



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo cual haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de producir~~ y dejen de exportar un renglón importante para ~~la economía~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ corto, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la moción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirme en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dottí, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne- me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.-----

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?-----

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres...-----

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometieramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consenso respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona de una comunidad y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó z) razones el Ecuadoriano el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese artículo dá el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.....

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.....

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo treientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen servir levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentaje han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usted en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2. "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de gastos

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en
el orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; pero
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccionado
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regreso después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negociar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perrorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo cual haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de producir~~ y dejen de exportar un renglón importante para ~~la economía~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ corto, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la moción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirme en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dottí, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne- me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.....

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?.....

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consejo respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona fronteriza y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó z) razones el Ecuadoriano el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese es el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.....

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.....

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo treientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto hago que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentajes han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usar en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje de consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en el
orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; pero
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccional
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regreso después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perrorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo cual haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de producir~~ y dejen de exportar un renglón importante para ~~la economía~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ corto, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación y damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la moción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirla en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dotti, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne-me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.....

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?.....

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado".

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consenso respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona fronteriza y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó c) razones el Ecuadoriano el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese artículo dá el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.-----

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo trecientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentaje han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usted en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en
el orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; pero
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccionado
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regrese después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo cual haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de producir~~ y dejen de exportar un renglón importante para ~~la economía~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ corto, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación y damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la amoción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirla en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dotti, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.-----

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne- me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.....

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?.....

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consejo respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona fronteriza y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó c) razones el Ecuador el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese es el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.....

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.....

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo treientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto hago que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentaje han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usted en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de gastos

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en
el orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; yo
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccionado
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regreso después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negociar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perrorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializados

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la moción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirla en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dotti, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y por todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Presidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, permíame pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.-----

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?-----

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres...-----

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consejo respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona de una comunidad y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó c) razones el Ecuadoriano el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese artículo dá el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.-----

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo treientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen servir levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentaje han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usted en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provinciales formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje de consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en el
orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; pero
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccional
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regrese después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negociar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo cual haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de producir~~ y dejen de exportar un renglón importante para ~~la economía~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ corto, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación y damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la moción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirme en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dottí, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne-me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.....

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?.....

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado".

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consenso respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona fronteriza y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó c) razones el Ecuador el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese es el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.....

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.....

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo trecientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentajes han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usar en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo por mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2. "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje de consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en el
orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; pero
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccional
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regreso después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negociar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perrorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo~~ ~~que~~ ~~haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de~~ producir y dejen de exportar un renglón importante para ~~la~~ ~~moneda~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ ~~corto~~, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación y damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económico, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la moción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirme en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dottí, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne- me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.-----

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?-----

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consejo respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la descentralización de una comunidad y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta ahora en la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos que de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó z) razones el Ecuadoriano el gobierno de turno tiene la obligación de dar prioridad de preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese artículo dá el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.....

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.....

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo trecientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen servir levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentajes han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usar en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo por mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en
el orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; pero
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccionado
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regrese después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perrorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo cual haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de producir~~ y dejen de exportar un renglón importante para ~~la economía~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ corto, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación y damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
 el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
 res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
 Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
 de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
 tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
 las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
 Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
 que el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
 en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
 y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
 do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
 trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
 nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
 tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
 ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
 nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
 ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
 proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la amoción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirla en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dotti, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios o con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne- me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.....

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?.....

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consejo respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona de una comunidad y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó c) razones el Ecuadoriano el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese artículo dá el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.-----

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo treientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen servir para levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentaje han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegan aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usted en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en
el orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; yo
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccionado
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regreso después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negociar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y votado el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trinchera de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado, el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respalda la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la moción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirme en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dottì, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios o con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne-me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.....

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?.....

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado".

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consejo respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona fronteriza y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó c) razones el Ecuadoriano el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese es el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.....

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.....

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo treientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de la vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentaje han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegan aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usted en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tienen las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por la constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en
el orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; pero
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccionado
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regreso después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negociar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perrorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 13 DE 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

- "Comisión General."
- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del orden del día."
- III "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte."
- .IV "Clausura de la sesión."



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIA

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	"Comisión General para recibir a los señores dirigentes de las cámaras de Agricultura del Ecuador."	2...11.
I	"Instalación de la sesión."	11.
II	"Lectura del orden del día." INTERVENCIONES:	
	H. Dotti Almeida	11.12.13
	H. Cuesta Caputti	14.
	H. Suárez Morales	15.16.
	H. Escobar Bravo	16.
	H. Castelló León	17.18.
	H. Rivas Pazmiño	18.
III	"Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales. Tercera parte". INTERVENCIONES:	
	H. Sánchez Mosquera	20.
	H. Escobar Bravo	20.36.44.4
	H. Castelló León	20.21.25.
	H. Cordero Acosta	22.41.
	H. Aguirre Montero	22.25.26.3
	H. Posso Salgado	22.23.
	H. Cueva Puertas	24.25.32.
	H. Delgado Jara	26.27.28.3
	H. Véliz Véliz	28.29.37.4
		52.53.
	H. Romero Loayza	30.31.
	H. Bravo Bravo	31.32.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: JUNIO 13 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Gecom Cedeño	32.
H. Vallejo Arcos	33.41.42.49.50.53.
H. Neira Menéndez	35.
H. Del Cioppo Aragundi	38.
H. Ycaza Córdova	43.44.62.
H. Bustamante Vera	45.
H. Posso Salgado	45.46.
H. Larrea Cabrera	50.51.57.
H. Alarcón Rivera	51.52.
H. Vallejo López	54.
H. Castañier Muñoz	55.56.
H. Rodríguez Edgar Iván	56.
H. Mendoza Guillen	61.
H. Ordóñez Vásquez	62.
IV "Clausura de la sesión".	63.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes H. Legisladores

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ QUIROZ VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES TRONCOSO MARCO
GENCOM CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOOR BALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MENDOZA GUILLEN TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORAN YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a recibir en audiencia pública a los señores dirigentes de las Cámaras de Agricultura

va, Presidente de la Federación de Cámaras Agrícolas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA: Gracias señor Presidente. Señores diputados: Las Cámaras de Agricultura del país, Cámaras de la Producción, estamos aquí en este recinto, en esta Sala de la Democracia ante los representantes del pueblo ecuatoriano, para traerles a ustedes nuestras inquietudes acerca de lo que consideramos el marginamiento para el sector agropecuario del país. Queremos, señor Presidente y señores diputados, que ustedes tomen muy en cuenta que luego del sector petrolero, el sector agrícola es el que produce la mayor exportación que hace el país y genera el mayor número de divisas. Consideramos que nuestra actividad es la actividad más noble porque producimos alimentos que consumimos el pueblo ecuatoriano que todos los días aumenta su población, y por lo tanto necesitamos producir más. La producción está represada, no tenemos los recursos económicos necesarios para invertir en el campo, sabiendo que esta actividad sí es de verdadera inversión, de una inversión renovable. El Banco Nacional de Fomento está totalmente descapitalizado, razón por la cual, señor Presidente y señores diputados hay que buscar los recursos necesarios y la Ley adecuada para capitalizar al Banco Nacional de Fomento. Hace un año, se dictó la Ley de Desarrollo Agrario, y aún INDA no funciona, habida cuenta que INDA tiene dos problemas básicos que solucionar. El problema de las adjudicaciones de tierras y la titulación de tierras. Son miles los ciudadanos que están en esta condición, que no pueden acceder al crédito porque no son titulares de dominio. Señor Presidente, de todos los organismos del Estado se nos va eliminando la presencia de nuestros representantes; y, repito, y me permito insistir en que el sector agrícola es el que mayor exporta luego de la exportación petrolera. Señor Presidente, las medidas económicas ~~suspensas~~ por el momento, afectan gravemente al sector agrícola, ~~tenemos~~ una parte de la agricultura floreciente, el cultivo ~~de flores~~, y precisamente consume una gran cantidad de energía, ~~lo cual haría~~ que todas estas plantaciones se suspendan, dejen ~~de producir~~ y dejen de exportar un renglón importante para ~~la economía~~ del país. Señor Presidente, en honor al tiempo ~~siempre~~ ~~por~~ corto, porque vamos a hablar de otros temas a través

del Presidente de la Cámara de la Primera Zona y de la Segunda Zona. Muchas gracias por habernos recibido y que queden ustedes esta inquietud, en la inquietud de que el sector agropecuario del país necesita del apoyo de todos los ecuatorianos y de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor doctor. Tiene la palabra el señor Alberto Enríquez, Presidente de la Cámara de la Primera Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ALBERTO ENRIQUEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores: Verdadero honor es para la cúpula gremial del sector agropecuario el ser recibido por el Congreso Nacional. También ocupé las curules que ustedes ocupan, señores legisladores, por dos ocasiones fui diputado de la República, representando a la Provincia de Imbabura. Estar aquí al otro lado de la barrera, representa para mí una satisfacción. Orgullo señores diputados saber que a mis espaldas está la frase célebre del General Alberto Enríquez Gallo mi padre, cuando expresó que la esperanza de la Patria son los agricultores, sin discriminación, quienes hacemos y trabajamos en el campo, nos sentimos trabajadores que producimos y con ese derecho, señor Presidente, venimos acá a exponer cuáles son nuestros problemas. Allá por el año sesenta y tres cuando representaba a Imbabura en una curul, por presión del Gobierno americano se le impuso al Ecuador, la obligación de la reforma agraria a la par de otras, reforma agraria que causó la devastación del campo, la parcelación de la mayoría de las haciendas que eliminó de la producción nacional la producción de trigo, puesto que en ese entonces se producía la mitad de lo que consumía el Ecuador, mientras que en estos últimos tiempos se produce menos del cinco por ciento del trigo que necesita el pueblo. Después de treinta años, gracias a la gestión de ustedes, la gestión de usted, señor Presidente, el sector agropecuario pudo eliminar esa Ley nefasta y consiguió la Ley de Desarrollo Agrario, Ley que desgraciadamente señor Presidente, todavía no se la implanta en su totalidad, no hay capacitación para el campesino, no hay transferencia de tecnología, no hay crédito, no hay seguro crediticio, por lo tanto, si bien tenemos la Ley, todavía no está implantada. Acaba de men-

cionar, el señor Presidente de la Federación de Cámaras, que el INDA todavía no funciona y que la titulación de muchas tierras de miles de hectáreas para los campesinos, todavía es una realidad. Señor Presidente, nuestro sector también intervino en el conflicto, dentro de la trincheras de producir alimentos, creo que el sector cumplió, a la muestra, el Ejército que estuvo en la frontera, estuvo oportunamente alimentado que los sectores que tuvieron que desalojar la frontera, estuvieron alimentados, ese fue un éxito del sector agropecuario especialmente que si no hubo especulación o alza indebida de precios; pero señor Presidente, nos dá la sensación que bien el Ejército ecuatoriano y el país tuvo un éxito en Cenepa, estamos en el frente interno perdiendo la guerra, señor Presidente. Las medidas económicas que se nos imponen, medidas inconsultas, medidas draconianas, atentan contra la producción de alimentos. Las leyes que se preparan para modificar la tributación, también atentan contra la producción de alimentos deprimen al trabajador del agro. El trabajador del agro es soportando las angustias de la falta de crédito, estamos en un proceso de modernización, estamos cambiando de modelo de desarrollo y se habla que en el sector debe ser eficiente que debe conseguir mayor productividad de la tierra; pero señor Presidente eso se consigue cuando se dispone de elementos necesarios, que el Ecuador es eminentemente agrícola, que el Ecuador, que hay que volver los ojos a la tierra, al campo, señor Presidente, puede ser estribillos de campañas políticas, discurso de barricadas, pero nunca han sido realidades, señor Presidente, y eso tenemos que inculpar a todos los políticos tengo también que inculparme, porque también he utilizado esos argumentos para conseguir votos; pero señor Presidente, debemos vivir realidades, debemos defender al campo, el país necesita leyes que estén de acuerdo con la real forma de vida de sus habitantes, y por eso, señor Presidente, es que nos oponemos a estas medidas draconianas, pedimos que al Congreso Nacional sea un sustituto que no impacte tanto en el campo, que no impacte tanto en las clases sociales menos favorecidas. A la par de estas medidas económicas, se están preparando, señor Presidente nuevos decretos, uno de ellos la eliminación del IV tengo la evidencia que no pasará en el Congreso Nacional, pero si en caso pasare, me permito advertir que se encarecerá

precio de los alimentos, bien que ese impuesto al consumo se le determine a quien consume pero no a quien produce. Señor Presidente, si se elimina la exoneración del IVA para la importación de maquinarias, para la importación de insumos, para la importación de materias primas, posiblemente se triplicar el valor de los alimentos, no es posible que la importación de trigo, sea gravada con el IVA, porque vamos a tener un factor multiplicador, el incremento del precio del pan, por lo menos en un diez por ciento. Señor Presidente, también la Ley del Régimen Tributario que se piensa en cambiarla, expresamente el Artículo veintiocho, el Artículo veintiocho establece de acuerdo al proyecto, que la presuntiva será el cinco por ciento del avalúo catastral, lo aceptamos, pero que a ese precio a ese valor se le agregue el valor de todos los activos, el valor de los cultivos, el valor de los semovientes y el valor de las construcciones, me parece que ya no es una Ley del Impuesto a la Renta, es una Ley de impuesto al Patrimonio, es una Ley de impuesto al desarrollo. Todavía no se la ha mandado al Congreso Nacional esa Ley, pero me permito pedir a nombre del sector que representa que piensen en el sector agropecuario, en el sector más deprimido de nuestra economía, y que medite al promulgar la Ley que no afecte en esa forma como indicamos al desarrollo y al patrimonio. Señor Presidente, estamos pidiendo al sector agropecuario, que se nos tenga en cuenta antes de que se nos promulguen leyes, que se nos conculque o se nos llame para conocer el verdadero impacto que van a tener esas leyes en contra del sector de la producción, por no consultar oportunamente a pesar que tuvimos el ejemplo del diálogo con los indígenas, con el Gobierno y con el Congreso Nacional que nos permitió conseguir una Ley de consenso, a pesar de ese ejemplo, de esa experiencia, no se consulta a los actores que van a ser afectados con las leyes así tenemos nosotros el ingreso del Ecuador al GAT, con un arancel consolidado que no protegía la ganadería nacional, o sea que se iba contra el patrimonio nacional, señor Presidente son sesenta años seis o más décadas que el ganadero ha trabajado a base de selección, a base de mejoramiento genético para conseguir la productividad y la ganadería que actualmente tiene, de eso se rebaja en su producción o se atente sobre ese patrimonio, sería la consecuencia, si el Congreso Nacional, como debe aprobar no

ser un convenio internacional, lo aprueba con un arancel menor del ochenta por ciento como fue propuesto por la Asociación de Ganaderos de la Sierra. Al igual, señor Presidente, se está pretendiendo cambiar la Ley de Régimen Municipal, por medio del cual serían los municipios los que avalúen los predios rústicos, los predios destinados a la producción agropecuaria. Pedimos, señor Presidente que sea un organismo técnico el que intervenga en el avalúo y si esos avalúos son bajos, que se los ponga a niveles racionales, pero que no se deje a los municipios que viceralmente de acuerdo a sus necesidades podrán subir el avalúo de los predios con el propósito de conseguir mayores rentas. Señor Presidente, he molestado la atención, me he prolongado haciendo conocer a ustedes los principales problemas que afronta el sector, y uno de ellos, me refiero al último, es la falta de una organización, de una ley que organicen los respectivos gremios, no tenemos una Ley adecuada, pedimos que se nos promulgue una Ley adecuada, que agrupe a los gremios, que no los divida, que no los convierta en enemigos unos de otros, queremos una Ley integral, una codificación de la Ley capaz de que el sector esté respaldado y bien conformado. Señor Presidente agradezco por la atención a ustedes también señores legisladores y reclamo de ustedes que cuando sea oportuno, cuando venga una Ley que afecte al sector agropecuario, piensen en que nosotros hacemos patria produciendo alimentos, ustedes deben colaborar haciendo patria, produciendo y emitiendo leyes adecuadas. Aspiramos que nuestro pedido se cumpla, señor Presidente, sin ser agorero y supersticioso, no quiero decir que ha sido mala la fecha en que he concurrido al Congreso Nacional, a exponer nuestros problemas, porque aspiro a tener eco con vuestras resoluciones acertadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Carlos Cevallos, Presidente de la Cámara de la Segunda Zona.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS CEVALLOS: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores honorables diputados, señores de los medios de comunicación y damas y caballeros: El día de hoy la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, con dos días de una exhaustiva reunión hemos procedido a concurrir al Congreso Nacional donde el señor

Presidente nos ha dado esta audiencia; pero señores legisladores, yo les pido a ustedes, con el encarecimiento debido y el respeto necesario, que por un instante presten atención de lo que estamos exponiendo. Nosotros somos los representantes de los agricultores, somos los que estamos cerca del problema nacional, al problema social económico en que vive el campo ecuatoriano; es verdad que el país ha producido más, ha exportado más, pero ha ingresado menos cantidad de dinero, eso significa que mediante los impuestos, el costo de la vida, el alza de combustible, el costo de insumos agropecuarios han subido, se han disparado el margen de utilidad para el agricultor campesino, se ha disminuido; llega un momento en que no es rentable sembrar y sobre todas estas cosas nos encontramos en un marco de una persecución total de parte del Banco Nacional de Fomento. Sí, señores diputados, el Banco Nacional de Fomento, está quebrado señores, a todos les consta que hace poco tiempo, el Banco hizo una promoción publicitaria para captar recursos del público ofreciendo casi el cuarenta por ciento de utilidad. Señores, la Ley del Banco le permite que solamente el veinte por ciento vaya al sector agropecuario, y nos encontramos que el Banco de Fomento no tenía dinero para devolver los intereses al público que habían devengado esos intereses, esos capitales. Hacen una emisión de bonos en el cual el Municipio de Guayaquil compra cuarenta mil millones para poder pagar dos dividendos atrasados de los que habían depositado su dinero en el Banco de Fomento; pero señores no se puede en ningún momento trabajar con un banco que no tiene los recursos necesarios y con una tasa de interés completamente elevada; pero que el problema se radica, compañeros legisladores en que el costo de dinero es el prohibitivo en cualquier actividad en el país; estamos viendo que en el Diario El Universo, sale una publicación que en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Banca no puede recuperar el ciento quince por ciento de los créditos otorgados, quiere decir que han asumido los deudores y yo pregunto si los agricultores, señores legisladores sembramos todos los días en un marco que no tiene ninguna protección, donde el Banco hace gale de su persecución. Hace pocos días, señores legisladores, una señora que había enviudado en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala con sus cuatro hijos, tenía una propiedad, su marido se la dejó con un crédito de cuarenta millones. el Banco la demandó por ciento veinte

millones de sucres; escúchenme bien compañeros, la Federación de Cámaras que se encontraba en una Asamblea en la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, procedió a pedirle al Director del Banco que suspenda el remate para esta pobre mujer que de patrimonio para sus hijos tenía este pequeño terreno. El Gerente del Banco de Fomento en la ciudad de Machala, hizo caso omiso y procedió a rematar el terreno, procedió a rematar el terreno y dejarla en la vía pública a esta pobre mujer; pero imagínense cómo la remata, se la remata a un señor amigo de ellos en sesenta millones de sucres, entregando el diez por ciento de los sesenta millones de sucres, quiere decir seis millones y su deuda prorrateada a cinco años plazo, y la pobre viudad, se quedaba con la diferencia de la deuda, señores, así es como festinan, así es como liquidan a los agricultores. Señor Presidente, el crédito agrícola es imposible pagar, el señor Subsecretario de Agricultura, Roberto Gómez, en una publicación por la prensa dice que los agricultores tienen que concurrir a conseguir créditos internacionales, porque son más baratos, porque es imposible trabajar aquí en el Ecuador y sobre todo esas cosas cuando se produce en el caso de los maiceros, se comienza a tramitar y está próximo a llegar una importación de maíz, de más de diez mil toneladas métricas a los puertos de Guayaquil. Cómo se le va a pagar al Banco de Fomento, cómo se puede trabajar, con qué garantías el Banco de Fomento no tiene dinero, el Banco de Fomento no es en este instante, ni es un banco con la característica de la banca privada, ni es un banco de desarrollo, porque el Banco de Fomento no puede esconder sus pagarés en el Banco Central ni en un banco de desarrollo porque no recibe ninguna renta de parte del Gobierno nacional. Y mientras tanto los agricultores tenemos que pagar intereses sobre intereses, intereses de deudas que muchas veces no han sido culpa del agricultor haberlas perdido. Por eso, señor Presidente y señores legisladores les pido por favor un poco de atención, hemos pedido que se capitalice el banco con un dólar por cada barril de petróleo de exportación, aquí después que se leyó ese proyecto de ley se lo mandó a la Comisión de lo Agrario, el Gerente General de este banco, el burócrata principal de esa Institución manifestó que él se oponía a esta capitalización porque el Fisco

ma petrolero, nos vamos a dar cuenta lo siguiente: Hace veinte y cinco años, señores diputados producíamos ciento veinte mil barriles de petróleo, hace veinticinco años, ahí se repartió el precio del barril de petróleo proporcionalmente para muchas instituciones, incluida la Junta de Beneficencia de Guayaquil y conforme el barril de petróleo subía o bajaba esas participaciones fluctuaban, en eso, señor Presidente, eran ciento veinte mil barriles de petróleo, pero hoy día, que estamos produciendo cerca de los cuatrocientos mil barriles de petróleo, no podemos dejarle a estas mismas instituciones que gocen de tantas rentas cuando existe un sector agrícola en un estado de quiebra, señores, en una postración económica, en una situación social horrosa, en el Ecuador señores, nunca se ha visto que las madres de familia recojan el pie de los mercados donde votan las abaceas las comidas, pedazo de tomate, pedazo de pimiento, para poder completar su olla de comida señores, es que ya no hay pobreza en el país hay indigencia, hay miseria económica; y, yo pregunto acaso los partidos políticos, los señores políticos, los futuros presidentes del Ecuador, se van a salvar de esta situación caótica que vive actualmente el Ecuador. Señores, en este momento tenemos que buscar la solución, la solución está comenzando a capitalizar el Banco de Fomento, en darle un interés preferencial al agricultor. Si es verdad que en Colombia el interés está fluctuando según la inflación monetaria, el señor Alberto Fujimori, está dando en el Cordón fronterizo a los agricultores cero de interés, señores para que siembren, aquí estamos gozando con el cuarenta y ocho por ciento de interés. ¿Cómo queremos hacer país? Si hemos pasado un caos, hemos perdido la unificación de los ecuatorianos, por el problema del Perú, problema externo, también tenemos que pedir la unificación de los ecuatorianos por el problema interno social que estamos comenzando a vivir, por eso la multiplicación de raptos, de secuestros de asaltos y no pasa nada señores. Yo entiendo que a muchos de ustedes no les puede interesar el problema, pero el problema radica en lo ancho de la Patria ecuatoriana señores. Compañeros agricultores, señores diputados, yo quiero señores que el Congreso Nacional, así como el veintidós de marzo sacó un Decreto Legislativo en el Plenario de las Comisiones, suspendiendo los

te la Secretaría del Congreso Nacional, no le ha dado el trámite necesario para mandarlo al Registro Oficial, y ha quedado solamente en meros pronunciamientos del Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones y espero, señor Presidente que usted disponga que se mande al Registro Oficial; pero también queremos, señor Presidente, que el día de hoy al sector agrícola por la falta de crédito oportuno, por la carestía de los insumos agropecuarios, sí señores, hemos hablado de privatización, confundiendo con modernización. Hace año y medio el quintal de uria costaba dieciséis mil quinientos sucres, FERTISA pertenecía todavía al Banco de Fomento del Estado ecuatoriano, FERTISA se privatizó, la compró el señor Segundo Bon Mayorga. Y hoy día después de año y medio el quintal de uria vale treinta y tres mil quinientos sucres. Ese es el resultado de la explotación que tenemos los agricultores. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros respaldamos el Seguro Social Campesino, el sector agrícola, y el campesino en general no existe seguridad social. Nosotros como Cámara de Agricultura otorgamos a nuestros afiliados un seguro de vida y contra accidentes. Sí señores, de cinco millones y seis millones, y entregamos un seguro de mortuoria, pero si quisiéramos ampliar el seguro, a través de una compañía aseguradora, cuánto nos costaría la prima para poner en algo dimensión de todo lo que necesita el ser humano entre el hombre, el marco de la salubridad no habría, no tendría capacidad económica el campesino ecuatoriano para poder pagar eso. Por eso es que nosotros, pedimos que siga el Seguro Social Campesino. Y el día de hoy, señores diputados, yo quisiera, que en vista de la quiebra que está el sector agrícola, en vista de la falta de capital que tiene el Banco de Fomento, la ausencia de créditos, el alto costo interés, el alto costo de los insumos agropecuarios, la pésima comercialización de los productos agrícolas. Señores diputados, yo quisiera que el día de hoy este Congreso Nacional declare al sector agropecuario en estado de emergencia hasta que aquí en el Congreso Nacional se pueda llevar a efecto las leyes que se están tramitando, como la capitalización del Banco Nacional de Fomento para nombrar una de ellas, señores. Yo le agradezco, señor Presidente, le agradezco a usted, pero queremos nosotros tener respuestas positivas, pero cuando no hay respuestas positivas necesitamos tener una continuidad de reuniones.

necesitamos el pronunciamiento del Congreso Nacional. En qu
el día de hoy, señor Presidente, con la venia de los legislado
res se declare al sector agropecuario en estado de emergencia
Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes señores dirigentes
de las cámaras, el Congreso como siempre atento a los requerimien
tos de un sector tan importante como el sector agrícola tomar
las providencias que nos correspondan. Gracias por su presencia
Declaro clausurada la audiencia pública. Señor Secretario, verifi
fique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran cincuenta y dos legisladores
en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión con cincuenta
y dos legisladores en la Sala, señores diputados. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Por el Diputado Bayar
do Alvear, el Diputado Víctor Alvarez, está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día. "Sesión Ordinaria, martes
trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Conti
nuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales
tres-noventa y cuatro-ciento treinta y dos. Tercera Parte. Vota
ción del Articulado y Dos. Conocimiento de Instrumentos Inter
nacionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La palabra el Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, honorables legis
ladores: Quien habla acá va como todos a escuchar legítima
proclamas quejas y angustias de un sector económico fundamenta

y que a través de su producción genera las divisas que durante muchísimos años, incluyendo la era petrolera le han dado de comer al pueblo ecuatoriano. He escuchado demandas legítimas y justo por ello, yo quisiera que hoy día que usted, señor Presidente y honorables colegas congresistas me permitan promover un homenaje a un hombre que ha protagonizado un trecho importante de la historia del banano ecuatoriano en la Provincia de El Oro. Puede resultarle a usted, señor Presidente, y a algunos de ustedes compañeros un poco insólito e inesperado que un hombre como yo de la Sierra, sin vocación agrícola para el banano ni mucho menos, exprese aquí valores y categorías que tienen que ver con ese rubro tan importante para el país. Y me explico, señor Presidente, conozco al hombre al cual me voy a referir desde hace muchísimos años, al Honorable Diputado Raúl Rivas, que está aquí, claro que sí de hecho por su provincia y por los problemas generales de su provincia; pero está aquí muy concreta y específicamente por ser él uno de los grandes artifices de la prosperidad económica, financiera y particularmente agraria, bananera de la Provincia de El Oro. Conozco lo que afirmo y lo garantizo; permítame contar un dato absolutamente doméstico y que raya con lo cursi a veces, pero es necesario. Quien habla está casado con una dama guayaquileña, cuya familia tiene en El Oro plantaciones, familia de agricultores, de productores esforzados, por eso conozco la historia de Raúl Rivas. es natural, señor Presidente, que cuando un rubro productor del país entra en crisis y el sector bananero acaba de estar en una crisis, no por culpa del oro ni del banano, ni sus productores o de sus exportadores, sino por culpa de los proteccionismos exacerbados del mercado mundial y concretamente del mercado de la Comunidad Económica Europea. Cuando eso sucede, surgen las angustias, surgen las crisis y en definitiva sabemos bien la experiencia en estos problemas, se apunta en forma innopinada e injusta contra el primer chivo espiatorio. Señor Presidente, Raúl Rivas, ha sido objeto de injustificadas, felizmente minoritarias críticas en su provincia, de aquellos que ayer no más, y esta es la paradoja y el contraste, lo felicitaban, lo aclamaban y le agradecían como consta en varios acuerdos que ellos mismos promovieron y suscribieron y en varias notas de prensa. Quiero que sepa el Diputado Raúl Rivas, representante de ese

conscientes de su mérito, y por ello, señor Presidentem, en medio de mi proverbial sicatería para homenajear a nadie, quiero promover y pedir a mis colegas congresistas que suscribamos un acuerdo en respaldo de este legislador que aquí en este Congreso Nacional ha tenido un protagonismo claro, conductor, rayando en lo luminoso hacia su sector bananero. Me permito, señor Presidente, poner a su consideración el Acuerdo de homenaje y respaldo al Diputado Raúl Rivas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja, señor Secretario. Dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. El Congreso Nacional, considerando: Que el Presidente del Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Especial del Banano; Que la mencionada Comisión está cumpliendo una trascendental labor en beneficio del sector bananero del país; Que los agricultores bananeros han respaldado masivamente la actuación del Presidente de la Comisión y de sus miembros; Que la Asamblea Nacional de bananeros realizada en el Centro Agrícola del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió rechazar la labor de la Comisión Especial del Banano; Acuerda Ratificar su apoyo a la decisión del Presidente del Honorable Congreso Nacional, de aprobar la creación de la Comisión Especial del Banano, importante Comisión que trabaja en beneficio del sector bananero del país. Respaldar la gestión del Presidente de la Comisión, honorable Raúl Rivas Pazmiño y de sus miembros Harry Alvarez García, Miguel Ramírez Angulo, Antonio Andrade Fajardo, Franco Romero Loayza, Guillermo Borja y Bonifacio Morán, miembros de la mencionada Comisión por luchar en defensa de los intereses bananero y del Parlamento ecuatoriano. Rechazar por ofensiva y atentatoria la decisión de la Asamblea nacional de bananeros, pues va en contra de la soberanía popular representada en los señores miembros de la antes mencionada Comisión. Mantenerse vigilante para que este tipo de actitudes antidemocráticas, que persiguen intereses malsanos y particulares, no se vuelvan a repetir en otra ocasión. Publicar el presente Acuerdo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero felicitar al Diputado Dotti por su iniciativa. La Presidencia acoge como ha hecho con otros acuerdos que se han presentado dentro del transcurso del Congreso Extraordinario, éste, y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, perdón diputado. Como no. Informe, señor Secretario. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es alterno de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. A nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, quiero agradecer las palabras del Honorable Marcelo Dotti, que ha relevado la actuación de un compañero de este bloque, compañero que ha luchado denodadamente por la causa del sector bananero; pero más allá de eso, señor Presidente, se ha acostumbrado, se ha tomado la costumbre aquí en el país, que grupos minúsculos, pequeños grupos con intereses claramente identificados se acostumbren a mancillar el honor del Congreso Nacional, en cualquiera de sus diputados, en cualquiera de sus setenta y siete diputados. Ya una vez lo hicieron con otros diputados, a mí me tocó también sufrir el embate de algún grupo minoritario; pero por fin el Congreso Nacional, como uno solo está saliendo por sus fueros, respaldando la actitud y respaldando la gestión del Congreso Nacional. Resulta que todos los problemas del país se le hecha la culpa al Congreso Nacional. Es verdad que no es perfecto el Congreso Nacional, tenemos todos nuestros errores, pero no se puede ser ciego y no ver la gestión que la Comisión Especial del Banano, en donde se encuentran diputados de varios partidos políticos, está realizando en beneficio de los bananeros. Por eso, señor Presidente, apoyando la amoción del Diputado Marcelo Dotti y a nombre del Partido Social Cristiano, apoyamos dicha gestión, agradecemos al Diputado Dotti y felicitamos a la Comisión del Banano, en especial a su Presidente y a sus integrantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez.-----

Fiel al cumplimiento de nuestro Orden del Día, simplemente unas pocas palabras, señor Presidente, porque no podía dejar pasar esta circunstancia para poder hablar, refiriéndome a la Comisión general que ha tenido ocasión en esta tarde para recibir al más importante sector de la economía nacional, y que siendo como es el sector más importante de la economía del país, se encuentra en estos momentos en una situación de crisis, en una situación de abandono y en una situación de inseguridad en todos los órdenes de su ejercicio. Como un agricultor modesto, que conozco de las angustias de nuestra clase, de la necesidad imperiosa de que si queremos llevar adelante el futuro del país, la modernización de la que se habla, del progreso nacional del que se habla, los poderes públicos, y en este caso, el Congreso Nacional, tiene que dar preferente atención a toda las inquietudes, a todos los pedidos, a las justas aspiraciones de ese sector, que empezando por el reclamo de su seguridad para el trabajo, continúa con la necesidad del estímulo para la producción mediante un crédito adecuado, mediante el estímulo, cerrando las puertas a importaciones de bienes y servicios que atentan contra nuestra producción de bienes suntuarios, que atentan contra el buen desenvolvimiento de nuestra actividad agropecuaria. Necesitamos señor Presidente, que las leyes que se previenen para inflar las arcas fiscales, para solventar situaciones difíciles de las finanzas públicas, consideren principalmente la necesidad de ayudar al sector agropecuario, y que todo aquello que signifique limitar sus posibilidades y capacidades de producción, sea conocido por nuestro Congreso en la Comisión respectiva y sobre todo en la conciencia de los legisladores que tenemos que ayudar a este sector si queremos defender el futuro de la Patria, porque el futuro de la Patria es fundamentalmente el futuro de la agricultura y de los sectores campesinos, porque ahora no se puede hablar de la agricultura y de la ganadería en el sector campesino, como se sectores privilegiados, de sectores latifundistas, de sectores oligárquicos, porque la clase agrícola, la clase campesina, es la clase más despauperizada en todos los órdenes, la menos atendida, y si queremos englobar el porvenir del país, tenemos que atender fundamental y radicalmente al sector agropecuario. Mi simpatía,

el más perseguido, el menos favorecido y que se debate en las circunstancias más difíciles y busca siempre el beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estoy dando paso a estas breves intervenciones en razón de consolidar el quórum necesario para las reformas que ya hemos llegado. Así que agradeceré a los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, que se han anotado. ¿Ya no Diputado Escobar? Brevemente, por favor y con el Diputado Castelló pasamos al Orden del Día. Gracias.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, usted sabe que siempre yo he sido un hombre muy práctico y en honor al tiempo, porque las reformas constitucionales es lo que espera el pueblo ecuatoriano; pero no podía dejar de intervenir cuando yo tengo gratitud a la profesión de Ingeniero Agrícola, en el cual me he desenvuelto por tantos años, y más cuando los miembros de las Cámaras, sobre todo agropecuarias, que a veces no son tan atendidas como son atendidas por todos los otros medios, por los otros organismos, las demás cámaras, yo creo que las cámaras agropecuarias merecen una especial atención y le pido a usted me acerqué por ser práctico justamente a decirle personalmente delante del señor Carlos Cevallos, de que el lunes veintiséis hay una Asamblea en Guayaquil a las doce del día, de los agricultores del país, para que por favor usted nombre hombres, legisladores, personas-legisladores, que están entendidos en la materia de la agricultura, como es el doctor Antonio Andrade Fajardo, un maestro de la agricultura; el mismo señor Raúl Rivas que preside la Comisión del Banano, y que creo no le puedo hablar nunca del bloque, pero sí he conversado con los legisladores que están de acuerdo con apoyar el acuerdo y la resolución presentada por el Diputado Dotti. Y a su vez para solicitarle, ratificarle los pedidos de que se nombre una Comisión de legisladores que estén presentes en la Asamblea de los agricultores, porque no es posible que nosotros dejemos pasar por alto las denuncias, los pedidos de un sector más importante del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, le agradecería que más

suyo como proponente de las comisiones; y osculte a dos señores diputados que representen la agricultura de la Sierra para integrar la comisión y completarle. Le ruego pasarme a los candidatos para proceder a la designación. Gracias. Bien, señores si están ustedes de acuerdo pasamos a las reformas. Gracias. Señor Secretario. Artículo tres del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. "Modifícase la numeración de la sección tercera referente a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el problema de las intervenciones. Yo comprendo Diputado Rivas. Diputado Castelló podría ser usted lo más breve posible. No quiero negarle la palabra. Usted sabe cual es mi problema, es el mantenimiento del quórum. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo quiero ser muy concreto. Había una Comisión General de las Cámaras de la Agricultura del país. Han hecho una exposición posiblemente por la situación interna del Congreso; he tenido un Congreso Extraordinario sobre reformas constitucionales, no hubo la suficiente atención de las preocupaciones y de las denuncias que ha planteado, que han planteado las Cámaras de Agricultura. Yo quiero solicitar a este Congreso Nacional, que las Comisiones respectivas y particularmente usted, señor Presidente, busque un mecanismo que permite realmente atender un pedido que me parece muy importante, la situación en que se encuentra la agricultura de este país es muy seria, la situación en que se encuentra el Banco de Fomento, y a través de la situación del Banco de Fomento las perspectivas en que se puedan ejecutar una serie de obligaciones que tienen pequeños y medianos campesinos, realmente pone en situaciones muy difíciles a la agricultura del país. Señor Presidente; solamente yo quiero solicitar la posibilidad, la necesidad que este Congreso Nacional preste atención a este sector social vital para la economía del país, y la necesidad que este Congreso haga un seguimiento de la problemática de los agricultores del país. La propuesta de la Cámaras de Agricultura del país son concretas, y creo que este Congreso Nacional debería hacer un esfuerzo,

de un seguimiento que permita oxigenar el problema de la agricultura en este país, particularmente el tema del Banco de Fomento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que interpreta usted con los diputados intervinientes, la voluntad de la Cámara comprometida con el desarrollo agrícola del país. Diputado Raúl Rivas. Diputado Raúl Rivas, micrófono. Quizás el micrófono del Diputado Fabara, es posible que esté dañado su micrófono. Continúe diputado.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente honorables legisladores: No podría dejar pasar la oportunidad para que un hombre como yo demuestre esta noche mi gratitud imperecedera por las palabras que diferentes legisladores han tenido la bondad de decirla en mi nombre. Señor Presidente honorables, yo creo haber cumplido con mi obligación y la seguiré cumpliendo como es defender al sector agrícola del país en especial de mi provincia. Soy agricultor de nacimiento, señor Presidente, toda mi vida la he dedicado a la agricultura, ahora que tuve la oportunidad de venir a un Congreso Nacional fui a una comisión, a la que me pertenecía por derecho, por ser un bananero, y en ella, señor Presidente, he trabajado he trabajado a conciencia en favor de mi clase, del pequeño y humillado agricultor, del pequeño y explotado bananero del país, a todos los bananeros del Ecuador le consta mi constante lucha, no me debo a transnacional alguna, no me debo a nadie me debo a mí mismo y a mi clase. Mis agradecimientos por las palabras del Honorable Dotti, palabras que las guardaré siempre como un recuerdo imperecedero de este Congreso Nacional y para todas aquellas personas y compañeros de mi partido que se han unido a este homenaje si quiere decirse así, hacia un modesto agricultor que lo único que ha hecho es cumplir con su obligación, señor Presidente, y que no se prestará para las maniobras absurdas del pueblo chico, políticas que este momento quiere destruir a un hombre que trabaja por el bien del bananero del agricultor. Muchas gracias.-----

de su Presidencia, sacrificado, constante respecto al cual usted me ha mantenido permanentemente informado. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres del Proyecto de Reformas. Señores diputados, informo a ustedes, creo que la mayoría estarán informados que los jefes de bloque en reunión de la mañana de hoy arribaron a consenso respecto a numerosos artículos, que podríamos votar esta noche para su aprobación.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres. Modifícase la numeración de la Sección Tercera, referente a) de la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta con las siguientes reformas: Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. En el Artículo veintisiete. Sustitúyase el inciso primero por otro que diga "La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El inciso octavo dirá: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes es obligatoria. Cuando se imparten establecimientos oficiales se proporcionarán además gratuitamente los servicios de carácter social. Luego del inciso trece añádase otro que diga: "La educación particular semigratuita, debidamente calificada, bajo los términos y condiciones que señale la Ley, podrá también recibir ayuda del Estado". En el Artículo veintiocho luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidad de acceso a la educación universitaria o politécnica. Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas. La política de admisión o de nivelación las determinarán los correspondientes centros de educación superior". Luego del inciso segundo añádase otro que diga: "Manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el presupuesto del Estado y demás rentas que les corresponda por Ley, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingreso". Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra para solicitarle de manera muy comedida que la votación de este Artículo sea como se ha procedido en los anteriores; es decir inciso por inciso, de tal manera que nos permita ir discutiendo de manera detenida cada uno de los aspectos que tienen que ver con la educación que anhela y espera el pueblo ecuatoriano. De manera muy concreta sea el punto de orden que le solicito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. En el último, la penúltima línea, el último párrafo donde dice: "Nadie podrá ser privado al acceso a ellas por razones económicas". Yo solicito, señor Presidente, que no diga "razones económicas" habría que generar razones sociales, problemas raciales, problemas políticos, creo religiosos. Yo creo que basta y sobra con "nadie podrá ser privado al acceso a ellas". Me permito sugerirle esto a la Sala, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son claras las disposiciones legales que rigen el procedimiento señores diputados. Hay que votar por el Artículo íntegro, además debo recordar que hoy en la mañana la reunión de jefes de bloque con la presencia del MPD, respaldó la redacción íntegra de este artículo, o sea que no tiene razón de ser el no votarlo tal como está redactado, íntegro. En consecuencia tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Es que no estamos en debate Diputado Castelló, no, no entiendo la intención de su,... pero sí quiero saber lo que usted quiera decirnos, Diputado Castelló. Tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente. Señor Presidente, me permite. No solo en este articulado, o en esta parte de la educación, sino en su conjunto, lo procedente es inciso por inciso.

es procedente en éste y en otros artículos votar por incisos. Primer planteamiento que no es parte del debate, sino del procedimiento. Sobre lo que ha planteado el Diputado Escobar nosotros no tenemos inconveniente alguno, estaríamos dispuestos a apoyarlo, lo planteamos que la fórmula de votación sea inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no se ha hecho en ningún artículo anterior. La solicitud no procede, pero me llama la atención, debo decirlo con toda franqueza, y quisiera una clarificación del bloque del MPD, porque si el bloque del MPD hoy de mañana en la reunión de jefes de bloque convino en aceptar en votar a favor de todo el articulado, no entiendo la razón de ser del pedido, pido que se me aclare. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, este artículo sobre educación lo hemos discutido especialmente en el primer párrafo y hemos encontrado un acuerdo por el cual nosotros vamos a votar, era la parte clave, a usted le consta y a los miembros de la comisión que en diferentes reuniones nosotros hemos objetado la parte que dice, la educación particular semigratuita, revisada la Constitución hay un tema sobre eso señor Presidente, y nosotros hemos venido insistiendo en eso, hemos venido insistiendo que es suficiente para amparar la educación fiscomisional que es la preocupación de los legisladores, está amparado en esta norma constitucional Artículo veintisiete en el último inciso, si usted me permite, señor Presidente, dice: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio a la asignación establecida para dicha educación para las universidades particulares y para las universidades particulares". Es decir, aquí está señalando que hay leyes que estimulan y apoyan la educación particular y que la educación gratuita tiene adicionalmente un apoyo; no es necesario, lo hemos obtenido la educación semigratuita porque esta no es una puerta abierta para cualquier cosa que utilizar el membrete de una educación particular semigratuita para estar recibiendo recursos del Estado, disminuyendo la educación fiscal; ese argumento nosotros lo hemos planteado, no se nos ha aceptado y tenemos derecho en esa parte no votar en el resto le hemos señalado señor

a votar a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. Diputado Aguirre.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente: No sé por qué nos distraemos del procedimiento seguido el día de ayer y no sé si es válido este mecanismo de la reunión de los bloques para llegar a los consensos; efectivamente esta mañana se analizó el Artículo veintisiete en su integridad y si el que habla aceptó aquello de que se mantenga el principio de la gratuidad inclusive para la educación universitaria, era porque analizábamos la posibilidad consagrada en el inciso segundo de la reforma al Artículo veintiocho, cuando se dice que se mantiene la posibilidad de que las universidades creen fuentes complementarias de ingreso, no fraccionamos el artículo para ponernos de acuerdo, esto sería absurdo, los incisos son parte de un sistema, se comprenden unos con otros; de tal manera que yo no creo que tenga sentido seguir manteniendo este procedimiento extraparlamentario de búsqueda de consensos, si luego no se acata la palabra empeñada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente: Señores legisladores, señor Presidente, yo desearía saber si en la reunión de jefes de bloques de esta mañana estuvieron presentes todos los jefes de bloques y si se llegó a este acuerdo o no se llegó, porque sino estaríamos presenciando un doble discurso que esta mañana se aprobó algo, se llegó a un consenso y este momento seguramente porque estamos saliendo al aire a través de la radio o la televisión se está tratando de decir lo contrario, eso es todo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta mañana en la reunión de jefes de bloque en honor a la verdad, se llegó concesiones radicales de parte y parte a un consenso que es el contenido en esta redacción. Así es. Diputado Posso.-----

mente tiene un artículo. Cuando hablamos de educación y cultura hacemos referencia a los Artículos veintisiete y veintiocho y el mecanismo que se ha estado utilizando en las votaciones anteriores no solamente que se ha tratado inciso por inciso, sino también artículo por artículo, yo no sé por qué ahora dos artículos con sus varios incisos se quiere votar en paquete, cuál es el problema, yo le invito señor Presidente, en lo esencial básicamente estamos de acuerdo eso lo hemos manifestado en esta mañana, consecuentemente yo creo que no va a haber mayor dificultad en esta votación, pero en los términos que le estamos comedidamente solicitando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto yo tengo algunos años de ser congresista, algunos años de sr congresista, Diputado Posso. Voy a suspender la votación de este artículo para luego declarar un receso a ver si todavía lo podemos votar, porque así como está es evidente que es imposible, pasemos al siguiente artículo en el cual hay consenso o pensamos que había consenso, que es señor Secretario el Título V, el Artículo veinte del régimen administrativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. "Del proyecto de reformas en el Título V del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. Realícense las siguientes reformas: Título V Del Régimen Administrativo y Seccional. Sección Primera. Reglas Generales. El Artículo 120 sustitúyase por otro que diga: El territorio del Ecuador es indivisible para la administración del Estado se establece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, un momento Secretario. Diputados Posso y Castelló les rogaría subir a la Presidencia un momento por favor. Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado se establecen provincias, cantones y parroquias, cumpliendo los requisitos señalados por la ley. Las demarcaciones de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. El Artículo 121 sustitúyase

al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales, en tal virtud: a) El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones suficientes a los representantes del régimen seccional dependiente; b) Los consejos provinciales y los concejos municipales constituyen los organismos del gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la ley señalan las funciones y las áreas de su exclusiva competencia; c) Para ser efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales; d) Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y en las de la frontera. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año informará obligatoriamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosada por provincias y sectores". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a referirme al literal d) del Artículo 20 de las reformas que se han propuesto. El concepto de áreas de menor desarrollo es un concepto económico que tiene una connotación interna. El concepto de áreas de frontera, de zonas de frontera es de naturaleza geopolítica con trascendencia internacional; esto lo comprendió el legislador constituyente en mil novecientos ochenta y tres cuando en el Artículo ciento veintiuno de la Constitución, en el párrafo primero para solucionar el problema del menor desarrollo indicó que el Estado propenderá al desarrollo armónico y equilibrado del territorio nacional mediante el estímulo de las áreas deprimidas; pero para tomar en consideración a las zonas de frontera en su verdadero alcance y signi-

dará atención preferente a las obras y servicios en las zonas de frontera". Con la redacción que se ha dado se disminuye la importancia, el alcance y la significación de las zonas de frontera. Yo creo señor Presidente que en el ánimo de la comisión y de los proponentes no estuvo aquello de volver hacia atrás en lo que había sido un avance en materia constitucional en mil novecientos ochenta y tres, por cuyo motivo, señor Presidente, voy a hacer una proposición que concilia tanto lo referente a las áreas de menor desarrollo como lo referente a las áreas de frontera. El literal b) debería decir: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera"; y adicionalmente pediría que esto no figure como uno de los tantos literales de este artículo, sino que conste como inciso separado. Nada más señor Presidente, si tengo apoyo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respecto a su segunda observación señor diputado, la técnica administrativa obliga a que esté como un nuevo literal, porque estamos considerando cuáles serían las facultades en este tema de la descentralización a), b), c), d). Respecto a su primera propuesta en consideración, señor Diputado Galo Aguirre antes de su intervención, lo que quiero es convocar a los señores diputados a que simplemente mantengamos la tranquilidad, estas son reformas constitucionales sustanciales y en última hora muy a menudo casi siempre acaece este tipo de ajustes de última instancia, depende de la voluntad política de los bloques tomar su posición. Diputado Aguirre continúe usted por favor.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En el literal a) debería decir: "El Gobierno Central desconcentrará y descongestionará su gestión concediendo atribuciones y fondos suficientes a los representantes del régimen seccional". Quisiera que me clarifique señor Presidente, en la copia que yo tengo el literal c) habla del 10% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales, es del quince por ciento me acaban de aclarar. En el literal d) para completar tal vez la propuesta del señor Diputado Cueva,

un compromiso de tender al desarrollo de las zonas de frontera, se fije un porcentaje adicional del dos por ciento del Presupuesto General del Estado para que sea éste adjudicado a los consejos provinciales y municipios de las zonas de frontera. Es la proposición mía, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no sé por qué los señores legisladores no podrían hacer proposiciones en contra de la aprobación de los incisos. Yo quisiera primero expresar de que si es que hay un artículo que tiene cinco incisos y no hay conformidad de los distintos legisladores, con los distintos incisos, no hay por qué ponerse una camisa de fuerza y decir o me votan con todo o no me votan, porque de esa manera lo único que se va a hacer es que por alguna disposición o por una o dos líneas no se vayan aprobando varios artículos, primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo creo que en el país si es que existe la voluntad política de atender a las regiones más atrasadas del país hay que tomar decisiones en la marcha; es más, es cierto que existen acepciones para efectos de ir limando los términos de redacción y me parece muy justo de que la gente se reúna para pulir la redacción que pueda tener la mayor cantidad de adhesiones pero puede hacerse la aprobación en la reunión de discusión o de redacción de cada artículo, de una manera y obviamente puede alguien caer en cuenta que hay un error que está incluido en uno de los incisos, qué tiene que hacer, tiene que venir acá y votar a sabiendas de que está en el error, yo creo que es una equivocación señor Presidente, perdóneme. Quisiera por lo tanto, primero saludar el hecho de que el artículo anterior se haya diferido la votación o para más luego o para mañana, porque de esa manera se van a poder corregir aquellos hechos que impidan tener los cincuenta y dos votos, eso me parece muy justo; señor Presidente, yo me permito hacer aquí una proposición en cuanto a lo que tiene que ver con los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, señores diputados casi todo lo que significa la atención a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales del país está relacionado con los municipios y con los consejos provinciales, por lo

estructura, todo lo que tiene que ver por ejemplo, incluso con la ornamentación en ciudades, en las parroquias, en todo absolutamente lo que significa la relación directa de la vida comarcana, está vinculado a los municipios y a los consejos provinciales; pero yo creo señor Prsidente, además que hoy en esta noche debe enmendarse una de las más grandes injusticias que en este país se ha cometido no solamente con las provincias fronterizas sino también con la Región Amazónica, señor Presidente, peróne- me pero si es que aquí en este país hay alguna injusticia es justamente con la zona que ha dado más de la mitad de los ingresos en las últimas décadas aquí en el Ecuador y yo quiero proponer, señor Presidente, y quisiera que se escuche bien la proposición que quiero hacer, primero porque existen proposiciones de varios proyectos en el sentido siguiente: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destínase el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y será distribuido conforme con la ley en base a planes de inversión provinciales y municipales". En el literal d) sugiero la siguiente redacción: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, la Región Amazónica y fronteriza, las que dispondrán de cuando menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Hoy, señor Presidente, el presupuesto General del Estado es nueve billones de sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su modificatoria.....

EL H. DELGADO JARA: ...el uno por ciento es noventa mil millones, el cinco por ciento serían cuatrocientos cincuenta mil millones para nueve provincias del país, son las cinco provincias de la Región Amazónica más El Oro, Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su propuesta diputado?.....

EL H. DELGADO JARA: ...Esmeraldas, Carchi. Propongo en definitiva en el literal c) donde dice: "Quince" diga "veinte por ciento" y en el literal d) diga, en vez del texto que se ha leído: "se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor

de cuando menos del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado". Esa es la proposición que me permito hacer, señor Presidente, esto elevo a moción si es que acaso existe apoyo, si es que tal vez hay algún error, aquí entiendo que será por la Provincia de Galápagos, en cuanto a las otras regiones, creo que es absolutamente justificado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a someter a votación. Diputado Veliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente para participar un poco mi estado de ánimo con relación al síntoma que presenta el Congreso de esta noche, señor Presidente. Ayer con mucha fe y confianza entregamos a nuestros jefes de bloques, la trascendente tarea de consensuar hoy día, de agotar al máximo las horas de este día para darnos una redacción más afiliada, una redacción más armonizada de tal manera que pudiésemos continuar con nuestro trabajo efectivo y sometiéramos a votación no precipitadamente sino ya justamente con el aporte que nos hubieran traído hoy con el consenso necesario someter a votación estos artículos tan importantes. Yo no quiero discrepar con la posición de ningún bloque en esta noche, pero sí debo expresar que es una reacción natural de todo animal y el ser humano pues no ha dejado ni dejará de serlo por supuesto con perfilados matices pero seguimos siendo esa especie tan importante en la naturaleza, cuando nos avocamos a dar el salto, a dar el vuelo, sentimos inmediatamente la urgencia de la inseguridad y nos proponemos en ese sentido, nos dilatamos y sentimos un poco de temor, eso es muy natural, señor Presidente; pero para eso tenemos y hemos tomado el tiempo suficiente para justamente disipar esos temores para profundizar y asentar al fondo de nuestra conciencia, de nuestra obligación, el sentimiento de estar en lo correcto, de estar en lo justo y sobre todo de estar en el procedimiento honesto. Yo quisiera hacer señor Presidente, una observación, yo en los diferentes ministerios que visito, en los diferentes sectores del Gobierno, siempre escucho que cuando se refieren al Ecuador realmente deslindan inconscientemente la Región Amazónica y no se diga aún la Región de Galápagos inconscientemente y cuando hablamos de fronteras

referimos a fronteras visibles, a fronteras familiares, la frontera más distante del Ecuador, la frontera marina, la frontera que está representada por esa comunidad de ecuatorianos que viven en el archipiélago, no es aunque geográficamente lo es, pero en el texto, en el argumento permanente de fronteras, no se la identifica como tal; yo quisiera saber si en esta reforma constitucional, cuando se habla de fronteras se está realmente contemplando a Galápagos por ser una frontera marina y que aún tampoco está definida, gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ningún problema de litigio de territorio en esa área; pero ya se oyen por ahí unos escándalos en la prensa que no deben de dejar de ponernos en guardia; sin embargo, yo quisiera saber si es que en el concepto de frontera en esta reforma no se está considerando a la Provincia Insular de Galápagos, quiero sugerir, señor Presidente, que al final del literal d) que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo y a las de frontera y Galápagos concordando con la propuesta del Diputado Delgado en la que él propone, yo aumento una palabra que diga: "adicionalmente las que percibirán adicionalmente, el 5% del Presupuesto General del Estado" porque las obras cuando menos, porque las obras en las provincias alejadas de la patria y concretamente la de Galápagos señor Presidente, se multiplican por diez, una obra que un municipio hace aquí por cien millones allá cuesta mil millones de sucres, he ahí la dificultad que este pobre legislador tiene para conseguir un presupuesto para obras pequeñas en el Archipiélago de Galápagos. Es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado vamos a organizar la votación. Hay diferentes modificaciones e indicaciones referidas a incisos, por eso es que no es necesario votar por incisos, porque los diputados pueden plantear modificaciones a determinados incisos y esas modificaciones se votan, se aprueban o se niegan. De tal manera, señor Secretario, a ver si conciliamos la primera observación la del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que la planteado una modificatoria al literal d) del Artículo que estamos votando. ¿Tiene usted la redacción?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La redacción sustitutiva propuesta por

es la siguiente: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las áreas de menor desarrollo, en especial en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ésta es la modificación.
Diputado Franco Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, una aclaración, es sustitutiva del primer inciso del literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no quisiera con mi intervención coartar el derecho de todos los legisladores a opinar y a proponer una serie de enmiendas a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez recogió la propuesta la Comisión de Descentralización. Solamente quisiera, señor Presidente y señores legisladores, invocarles a todos los legisladores, a los señores jefes de bloque, que no tratemos de modificar, ésta es una propuesta que la hemos venido trabajando desde agosto del año anterior, en donde han participado todas las personas e instituciones involucradas en el tema de la descentralización, han hablado los alcaldes, los presidentes de municipios, ha hablado la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, nos hemos reunido con muchos organismos del Ejecutivo y hoy en la mañana he sido yo también invitado a la reunión de jefes de bloque. Yo quiero pedirles y hacerles notar lo siguiente: Actualmente los municipios y consejos provinciales no reciben sino el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado y nosotros estamos yendo al quince por ciento, vamos a triplicar los recursos para los municipios y consejos provinciales. En consecuencia, compañero y distinguido colega Eduardo Véliz, los municipios y el INGALA que es el equivalente de los consejos provinciales en las islas Galápagos también van a recibir una mayor cantidad de recursos económicos como los municipios y consejos provinciales amazónicos. Por otro lado, más adelante ustedes van a poder apreciar que hemos conseguido el consenso para que las transferencias de los recursos

peregrinaje de los alcaldes, prefectos y presidentes de municipios al Ministerio de Finanzas a entregar justificativos y documentaciones. Por favor, señores diputados, señor Presidente, yo solicito a usted, que someta a votación el Artículo veinte y conforme lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha venido trabajando árdidamente. Existe el consejo respectivo, no modifiquemos absolutamente nada, no podemos votar por incisos, porque quedaría incoherente el artículo correspondiente. Yo le pido a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que votemos esto que tiene que ver con el tema de la descentralización, que como manifestaba un Alcalde venezolano, de una ciudad de Venezuela, es el acontecimiento histórico más importante que se está dando en Latinoamérica después de la guerra de la independencia, no frenemos la descentralización del Estado y apoyemos la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha trabajado durante meses para poder presentar este proyecto para que se someta a votación en esta noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, someteré a votación.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, señores diputados: Respeto del literal d) yo quiero con todo respeto referirme a la propuesta del licenciado Pío Oswaldo Cueva. Lo peor que puede ocurrir en un texto constitucional es abrir una expectativa que la gente piense que ya con ese texto está resuelto el problema de la zona fronteriza y en este caso de la comunidad fronteriza. El tema del Artículo ciento veintiuno ha sido tratado hasta la campaña electoral señor Presidente, nosotros entendemos de acuerdo a las circunstancias económicas, de acuerdo a los problemas que puedan provocarse por a) b) ó z) razones el Ecuador el gobierno de turno tiene la obligación de dar preferencia señor Presidente, cuántas leyes se han propuesto en el país invocando el Artículo ciento veintiuno que ese es el entorno de preferencia al sector fronterizo; y, sin embargo se han descuidado de fundamentales obligaciones constitucionales como por ejemplo la de buscar el financiamiento; no recuerdo una sola ley señor Presidente si tal vez estoy en un error

en su entorno conceptual la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, solo quería referirme a eso y no quería precisamente debatir, es gravísimo abrir una falsa expectativa alrededor de un texto constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno acerquémonos señores a la votación por favor. Diputado Gencom.-----

EL H. GENCOM CEDEÑO: Señor Presidente, en el Artículo ciento veintiuno, cuando se habla de la descentralización administrativa y yo he solicitado que se adicione mediante la descentralización administrativa y financiera con el ánimo de enriquecer la redacción, señor Presidente. En el literal b) del mismo artículo donde dice que gozarán de autonomía funcional administrativa, económica y financiera se adicione señor Presidente, y en el literal c) "para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos que se asignan por ley, señor Presidente que se adicione: "que se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos destinase el 15% del Presupuesto General del Estado en beneficio de los consejos provinciales y municipios del país y serán distribuidos conforme con la ley", que se adicione en forma directa y automática, señor Presidente esto de aquí no entorpece en ningún momento la redacción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, me permití hacer la proposición anterior porque fui autor en mil novecientos ochenta y cinco de la redacción de ese inciso que permitió luego que la Función Legislativa y las funciones del Estado dieran un tratamiento especial a las zonas de frontera, no se trata de algo nuevo, quiero decirle que la Constitución Colombiana de mil novecientos noventa y uno en el Artículo trecientos treinta y siete dice lo siguiente: "Artículo 33. La Ley podrá estable-

la nueva filosofía que se está imponiendo en todo el mundo por ende, señor Presidente, no se trata de abrir expectativas pero no podemos retroceder en lo que ya se consiguió en materia constitucional dentro del país. Por eso, señor Presidente presentado una proposición que tiende a conciliar las zonas de menor desarrollo con las zonas de frontera. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, señor Secretario. La modificatoria planteada por el Diputado Cueva en primer lugar. punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Con todo respeto, señor Presidente, cómo podemos votar una modificatoria a un inciso que es parte de todo un contexto que aún no se ha votado; con todo respeto cómo que votar antes lo principal y luego pasar a eso que es absolutamente complementario del resto del texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificatorias señor diputado siempre las hemos votado primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Modificatorias si es que hubiéramos votado ya lo principal, señor Presidente. Mi sugerencia es que votemos el resto del artículo sobre el cual no hay observaciones y cuando lleguemos a esa parte que es posterior y complementaria de lo que no se ha votado todavía, ahí se vote la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vote la modificatoria planteada por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto sustitutivo al primer inciso del literal b) del Artículo veinte planteado por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cinco legisladores a favor,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. La modificatoria planteada por el Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sustitutivo propuesto por el Diputado o es adicional perdón, según entiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo retira, señor diputado? Bien, lo retiramos.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Corregir la modificatoria que había planteado y acogerme a la modificatoria que planteó el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La modificatoria del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Diego Delgado es que el literal c) en lugar de "15% diga 20%" y que el literal diga "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo de la Región Amazónica y fronterizas que dispondrán de cuanto menos el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Vamos a votar en consecuencia la versión planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales con las observaciones del Diputado Gencom. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte con las observaciones planteadas por el Diputado Gencom, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Diputado Gencom era

seccional que gozarán de autonomía funcional administrativa económica y financiera y el literal c) diga: "Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de otros recursos se asignan por ley a los gobiernos seccionales autónomos, etcétera, el texto sigue igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El único cambio está en agregar: "a descentralización administrativa y financiera, la Cámara resolvió si vota o no. Punto de orden, Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores me parece pertinente la preocupación del Diputado Escobar. Quisiera indicar a la sala que el texto del literal c) cuya modificación se pide, es simplemente para precisar el contenido de la norma. Cuando establecemos que se destine del quince por ciento del presupuesto del Estado a los gobiernos seccionales, lo estamos haciendo con prescindencia de los dineros que hoy día por ley les corresponde a los gobiernos seccionales por efecto de vigencia del Fondo de Desarrollo Seccional y del Fondo de Desarrollo Provincial; de modo que esta aclaración o precisión que pide el Diputado Gencom aclara perfectamente bien el sentido de la norma, que es que aparte de lo que se recibe por FONDEPRO y FONDEPRO se asigne el quince por ciento del Presupuesto General del Estado en favor de los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votemos entonces la modificación planteada por el Diputado Gencom para ver si tiene mayoría. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Gencom, que deseen servir levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se trata de agregar "financiera administrativa" en cuanto a descentralización, una cuestión para aclarar los conceptos. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta legisladores a favor, de cincuenta en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Planeo formalmente reconsideración de mi proposición para mañana, como reconsideración de acuerdo a lo que establece el reglamento, la ley, creo que deberá garantizarse ahora, señor Presidente en los hechos la posibilidad de dar una suficiente cantidad de recursos a las provincias fronterizas, la Región Amazónica y Galápagos si hoy no se hace cuando hay conflictos nos estamos acordando de las fronteras, yo creo que ahora es el momento que el Congreso Nacional deberá atender; por lo tanto, señor Presidente con su venia y de los señores legisladores, planteo la reconsideración para el día de mañana que es algo absolutamente reglamentario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar señores diputados con todo respeto, yo creo que se ha ido de lo menos a lo más o de más a lo menos. Mucho se discutió en la reunión de jefes de bloque aquello de que se destinase veinte, veinte y cinco por ciento, estamos contando con una posición que la actual participación del cuatro por ciento de los Consejos Provinciales y Municipales se sube al quince por ciento más de eso era probable que mereciese por razones obvias el veto parcial del Ejecutivo, estamos tratando de hacer lo mejor posible no lo perfecto; de ahí que convoco y consulto a los señores diputados si existe consenso para votar por el proyecto original de la comisión. Consulto y pregunto.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ...los jefes de bloque, a qué porcentaje han llegado, aquí nos plantean en la sala permanentemente que los jefes de bloque son los sabios de la Grecia y que llegamos aquí a la sala y resulta que no coincidimos y tenemos que usar en la forma muy democrática está dilatando, a qué se ha llegado los sabios de la Grecia a qué han llegado señor Presidente con todo respeto que se merecen los jefes de bloque, al día al quince vamos a llegar a que nos vete el señor Presidente un proyecto que sabemos que nos va a vetar entonces por qué no, qué se planteó el hoy día de mañana y que nos digan a qué

que observar y velar porque este paso trascendental hacia descentralización se haga una realidad constitucional y jurídica que hay alguna reacción de determinados diputados porque se aprobó el veinte por ciento, estoy dando una explicación.-----
Diputado Veliz.

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, yo también comparto la frustración del Diputado Escobar que a estas alturas tenga que demostrar que el trabajo que han hecho los jefes de bloque hoy día no ha traído la luz, no ha limpiado el camino para que no tengamos que encontrarnos con tanta espina, con tanto obstáculo, señor Presidente, es lamentable que ahora tengamos que esperar sin que previamente por lo menos los jefes de bloque nos hubieran convocado a cada uno de nosotros y nos hubieran informado qué es lo que han consensuado y decidido en reuniones de jefes de bloque. Continuando, señor Presidente, yo hice también una propuesta de moción que no ha sido sometida a votación sin embargo, consciente y también entusiasta porque este proceso de descentralización culmine con éxito para toda la nación más que para el prestigio de los legisladores o del Congreso rescato por lo menos una palabra, si no quieren considerar someter a votación la moción que yo presenté una sola palabra que en el literal y esto creo que debemos estar de acuerdo en la mayoría de los legisladores que tal vez se les pasó por alto poner solamente al final del literal d) "y Galápagos", con lo que yo creo que igual en parte se habrá integrado en concepto de geografía nacional, el territorio ecuatoriano hasta las islas del Archipiélago de Colón, señor Presidente, la palabra "Galápagos" solamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo la confianza que en esto señores diputados no habrá sino un consenso unánime. Someto a votación la modificación planteada por el señor diputado de la provincia Insular de Galápagos que se agregue la palabra "Galápagos" a la continuación del inciso primero del literal c). Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que ha sido planteada por el Diputado Veliz, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, someta a votación entonces el texto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veinte, que por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Mendoza. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: ... para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la reconsideración de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del Artículo veinte planteada por el Diputado Del Cioppo, que por favor levanten el brazo. Un voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. "Sustitúyase la Sección I Del Régimen Seccional Dependiente por otra compuesta por los siguientes artículos innumerados: Sección II Del Régimen Seccional Dependiente. Artículo innumerado 18. Dependiente de la Función Ejecutiva y sin perjuicio de otras autoridades con potestades delegadas, en las provincias habrá un Gobernador, en los cantones un Jefe Político y, en las parroquias rurales un Teniente Político, cuyas formas de designación, funciones y obligaciones se fijan en la ley. Artículo innumerado 19. El Gobernador es el representante del Presidente de la República, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de las políticas generales de la administración central. Debiendo además coordinar las actividades de los órganos administrativos dependientes del Ejecutivo en cada provincia y representar a los diferentes Ministerios que no cuenten con delegación específica". Hasta ahí el Artículo veintiuno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiuno sirvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Es planteada la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la reconsideración a este artículo planteado por el Diputado Del Cioppo, que levanten el brazo. Un voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. "En la Sección III Del Régimen Seccional Autónomo, realícense las siguientes reformas: Sección III. Del Régimen Seccional Autónomo. Artículo innumerado. Los gobiernos seccionales autónomos están constituidos por los consejos provinciales y los concejos municipales la ley determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y los concejos municipales, dando eficaz aplicación al principio de la autonomía la descentralización administrativa y territorial propendiendo al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y cantonal. Artículo innumerado 2 "La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser directa, oportuna y automática bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas. Sus rentas se incrementarán anualmente en la misma proporción que el presupuesto general del Estado. Solo en virtud de la ley podrá imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales. Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración. Artículo innumerado 22. "Los consejos provinciales y los concejos municipales podrán asociarse para alcanzar sus objetivos comunes. La ley regulará el régimen de los Distritos Metropolitanos. La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial. Para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio. Artículo innumerado 23. "Los organismos a que se refiere esta Sección tendrán las siguientes atribuciones: a) Fijar el presupuesto de

de acuerdo con la ley; b) Dictar ordenanzas, en uso de su facultad legislativa; c) Establecer, mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones; d) Participar en las rentas nacionales en forma equitativa mediante transferencias realizadas en la forma señalada en el Artículo innumerado; e) Administrar e invertir los recursos de propia generación y los asignados dentro del Presupuesto General del Estado; y, f) Las demás que les señalen la Constitución y la ley. Artículo innumerado 24. En cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Sus miembros serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Prefecto Provincial, elegido en la misma forma será la autoridad ejecutiva que, sólo con voto dirimente, presidirá el consejo. La ley fijará el número de consejeros provinciales en función de la población de cada provincia. Artículo innumerado 25. Corresponde, además, el Consejo Provincial: a) Aprobar la planificación provincial, que tendrá carácter obligatorio, mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; b) Coordinar las gestiones de los diferentes municipios en cada provincia y dirimir las controversias entre éstos, en los casos señalados por la ley; c) Promover al progreso de la provincia y a su vinculación con los organismos centrales; y, d) Promover y ejecutar las obras provinciales prioritarias; y, e) Promover y ejecutar las obras de interés intercantonal. Artículo innumerado 26. Cada cantón constituirá un municipio. Su gobierno estará a cargo del Concejo Municipal, cuyos miembros serán elegidos por votación popular directa y secreta, con arreglo a la ley. El Alcalde elegido en la misma forma, será la autoridad ejecutiva que presidirá el concejo sólo con voto dirimente; sus atribuciones y deberes constarán en la ley. Artículo innumerado 27. Corresponde, además, al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el desarrollo urbano y rural; c) Determinar el uso de los espacios; y el uso y ocupación de las áreas de asentamiento poblacionales y organizar su administración; d) Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando las áreas de conservación y reserva ecológica.

y promover sus manifestaciones; y, g) Coordinar sus actividades con el Consejo Provincial". Hasta ahí el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, recogiendo unas valiosísimas opiniones de la reunión de los jefes de bloque y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se había planteado una alternativa en la integración del Consejo Provincial que puede considerarse como hemos estado haciendo en el caso anterior con una votación previa y era la siguiente que dice: Una redacción para el Artículo innumerado veinticuatro cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. El Prefecto Provincial elegido por votación popular directa y secreta será la autoridad ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consejo. Los consejeros provinciales serán designados uno por cada concejo cantonal de fuera de su seno. En las provincias en que el número de cantones excedan de quince los diez primeros corresponderán a los cantones de mayor población y los cinco restantes se designarán alternativamente en forma bianual por el resto de cantones según la antigüedad de su creación. La ley determinará los requisitos de capacidad para ser consejero provincial": Es una novedosa alternativa que recoge criterios muy valiosos como del Honorable Gustavo Larrea y del señor Presidente de la Comisión de Descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así es. Yo proclamo que encargué la Presidencia para pedir al Diputado Franco Romero que es el autor de esta iniciativa efectivamente que no insistiera en ella porque va a resultar altamente polémica, una es la situación de las provincias que tienen una distribución demográfica entre sus cantones más o menos equivalentes y otra la de otras provincias; pero en fin está abierta la posibilidad de esta modificatoria. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, en el Artículo innumerado veintidós, se consigna que la Provincia de Galápagos tendrá un régimen especial; y en el Artículo innumerado veinticuatro

se hace la excepción de Galápagos, hay que hacer expresamente la excepción de Galápagos que de acuerdo con el Artículo innumerado veintidós tendrá un régimen especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, luego diputado Veliz para que comente sobre el tema.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. En el Artículo innumerado veinticinco literal a) habla de aprobar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales; debería añadirse y organismos de desarrollo regional porque en muchas provincias hay este tipo de organismos lo mismo cuando se habla de los concejos municipales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy correcta su observación. Diputado Veliz respecto al régimen especial de Galápagos o el consejo provincial.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, el que no haya hasta ahora Consejo Provincial en las Islas Galápagos eso no quiere decir que tenga la nación ecuatoriana que desheredar a esa hija más joven que es la Provincia de Galápagos de una institución democrática que constituye la nación ecuatoriana. Yo no creo y a mí ya vinieron a sugerirme intereses creados como los empresarios turísticos, como los ecologistas a que haga la propuesta que el Honorable Vallejo acaba de hacer; yo no puedo ni hacerla ni tampoco quedarme con los brazos cruzados o con la boca cerrada cuando se está queriendo desheredar a una provincia de una institución tan necesaria porque en estos momentos mismos se está dejando una brecha y un espacio en la provincia insular de Galápagos los brotes de independentismo ya se dejan sentir y se dejan sentir justamente porque no hay las instituciones democráticas que hagan fluir el flujo de la ecuatorianidad de sus instituciones hasta el Archipiélago, el Perú reclama, el Perú en este momento está reclamando las Islas Galápagos y las reclama porque están siendo administradas como una colonia y

a partir de ahora pensar en dotar a esas islas y que para próximas elecciones a más tardar se convoque a elecciones prefectura, señor Presidente, el régimen especial que se solicita para el Archipiélago en un otro artículo de esta misma reforma constitucional, obedece algo más preciso, no obedece a la administración seccional ni local sino al hecho de que el patrimonio mundial de que el Ecuador ha adquirido compromisos con la comunidad mundial serios compromisos de proteger la ecología y para ello, la especialidad se basa en el único hecho de restringir los libres derechos de ciertas actividades no para efecto del cumplimiento de ese compromiso como son la migración masiva hacia un sitio donde no hay trabajo, como las actividades productivas que tanto han dado que decir en el caso de la pesca de pepino de Mar y otros; a eso se refiere la sugerencia del régimen especial, más no, a desheredar a la ecuatorianidad que representa el Consejo Provincial y bien convoco a este Congreso Nacional, a que empecemos a quitar a esa provincia de su herencia nacional que por derecho y por la constitución le corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha cantado usted muy claro, diputado de Galápagos. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, colegas diputados creo que las reformas existe la buena y sana intención de discutirlos. Hay un apresuramiento tremendo de seguir discutiendo el tema. Yo creo que los congresistas debemos hacer un cambio profundo en la Constitución de la República. Un tema planteado por el Diputado Veliz, es Galápagos, ya es tiempo que a la República Insular la integremos al Ecuador, no podemos seguir soportando que las personas que dirigen Galápagos, sean denominadas a veces bajo intereses de los gobernantes de turno. Yo creo que Galápagos debe ser una provincia con toda su estructura jerárquica debe tener su prefectura provincial y sus consejeros provinciales, y debe tener un tratamiento especial, señor Presidente. Diputados, algo que quería expresar, señor Presidente, es el problema de los consejos provinciales, realmente hasta ahora no responden a la verdad de la provincia, los consejeros pro-

que, la alternativa sería de que estos consejos provincial formen parte del Concejo Cantonal a que representan o los elijan el cantón a que representan, por ejemplo en la Provincia de Guayás, son veintiséis o veintisiete cantones, en cada cantón la población debe elegir sus representantes al Consejo Provincial, no tampoco a dedo por el Concejo Cantonal. Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar profundamente estos cambios y propongo que de una vez por todas la Provincia Galápagos tenga su Prefecto Provincial y sus consejeros provinciales y que los consejeros provinciales sean elegidos por el cantón que representan. Esa es una propuesta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien diputado. Diputado Leonardo Escobar

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificar el derecho que tiene la Provincia de Galápagos yo creo que ya se han pronunciado algunos delegados, algunos diputados, por lo tanto no quiero ahondar más en eso; pero indudablemente que todos conocemos que el INGALA, siempre ha sido nombrado a dedo, que indudablemente los organismos, las instituciones mundiales, brindan todo su apoyo, sobre el asunto ecológico, la conservación patrimonio de la humanidad, etcétera, etcétera, pero qué mejor que democráticamente el propio pueblo de la Provincia de Galápagos como así se la denomina, porque es parte de las veintiún provincias y cuando las provincias fronterizas han pedido, y han tenido el derecho a reclamar aquí hemos votado los legisladores, yo creo que el pronunciamiento del Honorable Eduardo Veliz, merece el apoyo de los setenta y siete legisladores, de que Galápagos sea una provincia con todos sus derechos constitucionales y que tenga su Consejo Provincial. Como miembro de la Comisión de Galápagos, he dialogado con el Diputado Eduardo Veliz y me parece que tiene derecho. Yo apelo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que vea este asunto, que lo trate, porque creo que es pertinente, señor Presidente, aunque usted deja de atender para conversar con sus compañeros de partido, voy a parar un momento, mi querido Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado. Estábamos conquistando adeptos para su causa. Continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo a usted le he guardado los respetos del caso y con la misma sinceridad le pido para quien habla cuando hablo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted los tiene.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, está bien. Me parece que hable usted con su bancada y que le pida a su bancada mayoritaria de que se dé los derechos constitucionales a la Provincia de Galápagos, porque el INGALA está puesto por el Gobierno de turno, sea bueno, o sea malo y esto hay que pararlo señor Presidente, porque esto es botín político. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, me había pedido la palabra. Bien, señores diputados, sin perjuicio de que el señor diputado llegue a su curul, no creo que haya intención identificable por la Presidencia en el seno de este Congreso, de retarlo no puede ser a la Provincia Insular de Galápagos sus derechos democráticos y constitucionales, no se trata de eso ni mucho menos. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestra total adhesión apoyo y respaldo al planteamiento presentado por el Diputado Eduardo Veliz. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, primero voy a hacer referencia a la alternativa planteada en el Artículo innumerado veinticuatro, siendo esta proposición una propuesta que recoge un criterio de mayor representatividad democrática para lo

cantones esté representado, ese espíritu que mantiene esta alta
nativa sin duda es bueno; pero, si vamos a llegar ya a términos
objetivos y prácticos, este planteamiento, señor Presidente
nos va a traer muchísimas complicaciones, primeramente van a
existir incongruencias con la presencia de provincias grandes
donde tenemos un alto número de cantones y por lo tanto el mismo
porcentaje de consejeros, lo cual en el caso por ejemplo de Guayas
Manabí, para poner ejemplos, significaría complicaciones en el
orden administrativo y de funcionamiento de aquella corporación
provincial; y en el caso contrario en provincias muy pequeñas,
podría rebajarse la representación que actualmente tiene por
efectos de la ley, que está vigente, sino una provincia que
tiene cinco consejeros por efectos de esta ley por ser muy pequeña,
a lo mejor va a tener que rebajar del número de consejeros
si apenas tiene dos o tres cantones; en consecuencia yo quisiera
pedir que no prospere la tramitación de este artículo innumerado
número veinticuatro, que está propuesto como alternativa a
en el documento que todos tenemos en nuestras manos. En cuanto
al régimen especial de Galápagos, señor Presidente, yo pienso
que sin ser una opinión que sea debidamente discutida en el
Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático; yo
personalmente considero que siendo una provincia como cualquier
otra provincia del país; debe mantener el mismo sistema seccional
que lo mantiene en el resto de provincias del país. Argumentos
como aquellos de que este hecho puede complicar la preservación
de la ecología, de la biodiversidad, del problema del turismo
y otras cosas, pienso que no se compadecen con la realidad de
una provincia que tiene que someterse a los mismos parámetros
de cualquier otra provincia del país; un consejo provincial
simplemente por las características especiales del archipiélago
deberá tener un sistema especial a su vez de administración
de la corporación provincial simplemente, manteniendo los principios
de defensa de la biodiversidad, de la ecología, controlar
adecuadamente el turismo y todo lo que actualmente se hace en
Galápagos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados. Intentemos rescatar
de este artículo, aspectos fundamentales y de inmensa importancia

rio, que tome votación con respecto a la totalidad del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, para que se intente llegar a un acuerdo. Con la Observación del Diputado Galo Aguirre, qué es procedente. Repítala por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La observación del Diputado Galo Aguirre, es de que en el literal a) del Artículo innumerado veinticinco se añada, se ponga un añadido para que quede de la siguiente manera: "Probar la planificación provincial que tendrá carácter obligatorio mediante la coordinación de los planes de desarrollo aprobados por los concejos municipales y organismos de desarrollo regional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo veintidós, con esta modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre, y excepto el innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos votando. Un momento señores diputados. Diputado Posso, usted me quería decir algo. Haber una aclaración porque recién estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está votando el Artículo veintidós.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la excepción del innumerado veinticuatro. Con la excepción del innumerado veinticuatro. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintidós, con excepción del innumerado veinticuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto significa que el innumerado veinticuatro, no está siendo votado, ni aprobado, ni negado. Estamos claros. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Yo sí quería en este punto

avanzado bastante y tenemos un par de artículos más que votar a escuchar la intervención del diputado de Galápagos que tiene obviamente por derecho propio una opinión respecto al tema de la Provincia Insular y por supuesto todos los demás diputados ecuatorianos que sentimos a Galápagos un patrimonio propio nuestro, primero nuestro y después de la humanidad, primero nuestro ecuatoriano, y después de la humanidad, con todo respeto. Diputado Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Señor Presidente, como ecuatoriano le voy a hacer mi exposición y le digo como ecuatoriano, porque a la Provincia de Galápagos por poco no la han convertido en un zoológico propiedad de la humanidad donde la humanidad ecuatoriana que nace y crece allá es lo que poco o nada le importa a los gobiernos del Ecuador, señor Presidente. Yo tengo diez meses aquí en Quito, y ando mendigando de Ministerio en Ministerio yo entiendo que todos lo harán también; pero para la Provincia de Galápagos, siempre hay la postergación, siempre hay el olvido y siempre hay el regreso después diputado, la visita del mismo Presidente de la República se ha postergado tres veces, la visita del Ministro de Finanzas, del Ministro de Salud y de Educación se han postergado seis veces, y no lo sigo enumerando para entorpecer el trámite de esta discusión, señor Presidente, pero siempre se ha venido relegando los pedidos y las necesidades de esa provincia, hoy que nos aproximamos a una cita importante con la historia en la que tenemos que cumplir con nuestro deber patriótico, cívico, político de entregar a esa provincia una institución democrática que le corresponde, estamos aplazando y postergando la votación de la parte en la que se menciona el derecho de las provincias ecuatorianas a tener un Consejo Provincial, señor Presidente. Yo no puedo quedarme tranquilo no podré dormir tranquilo, no podré vivir tranquilo después del pasaje por este Congreso, si se llega a extirpar de la herencia de esa provincia el derecho a tener su Consejo Provincial yo ni siquiera creo que los señores legisladores debiéramos cuestionar esto, debiéramos votar por esto como está redactado como está presentada la redacción, y no omitir para luego negociar. Ayer se omitieron así mismo votaciones, para negociar en el día y aquí tenemos el resultado de esas reuniones.

tantos fue declarada provincia, por algo fue declarada provincia y también se la dotó en esa época de sus instituciones democráticas, porque hoy día que estamos modernizando, descentralizando, como queremos descentralizar a una provincia a kilómetros de distancia, sin transporte aéreo para sus habitantes, sin comunicación telefónica eficiente y que alcance para el veinte por ciento de sus habitantes, sin una consideración especial, que integre a esos habitantes a las fuentes rentables que son las actividades turísticas, marginados y convertidos en piratas y delincuentes en los últimos años, cuando antes fueron la hora de la bandera ecuatoriana, que sostuvieron y entregaron al Ecuador la antártida, señor Presidente hace pocos años; hoy queremos desheredarla de la institución que por ley le corresponde. Yo pido, señor Presidente, para no prolongarme en mi perrorata, ni en mi plegaria, que se vote como está este artículo, de otra manera yo no creo que en el ánimo del Congreso Nacional está ni siquiera discutir, peor cuestionar el derecho de una hermana provincia, una hermana provincia que es el puente del Ecuador hacia el mundo, una hermana provincia con la que sueña el mundo entero y por la cual es conocida el Ecuador, a nivel mundial, señor Presidente, tanto prestigio ha traído esta hermana provincia a la República del Ecuador, que como agradecimiento le queremos desheredar de su derecho constitucional a tener su Consejo Provincial. Yo pido una vez más, que se vote como está la redacción en las reformas planteadas por la Comisión de lo Constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Señor Diputado Véliz, la única razón por la que yo no he..., usted conoce la posición de los diferentes bloques, no he sometido a votación, este artículo innumerado es porque no quiero que sea negado, esta es la realidad, quizás podamos en alguna instancia pero si está el Congreso listo para votar, yo estoy listo para someter a votación. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo alabo la pasión con la que el señor Diputado Véliz, defiende lo que él cree que es mejor para la Provincia de Galápagos, lo alabo, no estoy de acuerdo con él, no estoy de acuerdo con él porque creo que

debemos hacer los diputados aunque sean impopulares, aunque sean aparentemente impopulares, aunque puedan significar desde el punto de vista electoral un problema. Yo le he pedido al Diputado Véliz, como pido a toda la Sala y como le he pedido al Presidente del Congreso, que tengamos la posibilidad como en otros temas que han sido motivo de discusión en el Congreso de dialogar, de escuchar las razones con tranquilidad, exponiendo las razones con tranquilidad no con pasión simplemente que se traiga al Congreso el momento en que eso haya sucedido no puedo explicarme que nadie niegue la posibilidad de analizar más a fondo un tema que tiene que ver a lo mejor hasta con la supervivencia de esa maravilla, que para el Ecuador y para la humanidad es Galápagos, el problema no es tan simple como se está planteando señores diputados, si es que la solución de los problemas fuera crear el Consejo Provincial que se creó el Consejo Provincial; pero de dónde sacamos que por crearse el Consejo Provincial, van a solucionarse la permanente actitud que ha tenido muchos gobiernos de no atender como se debe a Galápagos, quién nos dice que el diputado de Galápagos no va a tener que seguir mendigando como ha dicho el señor Diputado Véliz, en los organismos nacionales, porque es Consejo Provincial o porque es el INGALA, no es que esto no es cuestión de solucionar los problemas creando organismos ni es cuestión de que vamos a desheredarle a una provincia porque tiene un organismo otro yo no puedo creer señores diputados el que no haya la posibilidad de analizar más a fondo el tema, de conversar sobre el tema y de resolver sobre el tema con un poquito más de profundidad y es esa la razón, por la que señor Presidente, además amparado en lo que dicen los reglamentos, yo le pido que este tema se analice y vote el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a respaldar la posición del Diputado Véliz, no porque un área cualquiera del país, de la Región Amazónica por ejemplo, pulmón del mundo de mayor bio-diversidad del planeta Tierra, no por eso la sección de Galápagos o las provincias de Galápagos no merecen tener

vincial y el INGALA quién dice que el Consejo Provincial se nombre y la prefectura que se nombre en esa provincia a atentar necesariamente contra el medio ambiente; siempre los riesgos en política, cualquier institución democrática mal dirigida provoca catástrofes, pero esto es precisamente la democracia, si nosotros elegimos un mal Presidente de la República un mal alcalde a una ciudad vamos a tener problemas, es decir yo no creo que el principio político, democrático deba ser cuestionado, estoy de acuerdo, en que puede ser sometido a votación mañana, pero creo firmemente que si las provincias del Ecuador en general, tienen un derecho constitucional, legal, no se puede excluir a la Provincia de Galápagos, por principio jurídico, por principio político, por principio ético, yo creo que esa provincia debe tener autonomía en la distribución de sus planes de desarrollo provincial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores. En muy pocas palabras voy a respaldar absolutamente la posición del diputado por Galápagos, el Diputado Véliz. Hay una realidad señor Presidente, Galápagos no ha sido atendida ni ha funcionado con la actual estructura jurídica y son años, señor Presidente que nos pasamos estudiando la realidad de Galápagos y que necesitamos una solución al respecto; por lo tanto no es el momento de diferir votaciones, sino de afrontar un problema con absoluta responsabilidad y que este Congreso tenga la decisión y la valentía de reconocer a un sector de la patria, de tanta importancia para el país y de tanta importancia del país en el exterior su realidad como parte del Ecuador, en igualdad de condiciones con todas las provincias del país; eso no quiere decir, señor Presidente, que a Galápagos no le demos un tratamiento especial especial no para limitarlo, sino especial para que pueda desarrollarse, preservando lo que a todos los ecuatorianos nos interesa que se preserve, que en su medio ambiente y el tesoro que tenemos como patrimonio de la humanidad. Así que lo uno no excluye lo otro, inclusive yo diría algo más, señor Presidente, que tiene que existir el Consejo Provincial de Galápagos, autónomo

y no hay capitis diminutivo dependiendo de otro organismo p
muy importante que sea. Yo creo que los habitantes de Galápag
tienen toda la capacidad para administrarse por sí solos, pa
governarse de un Plan Nacional, que pueda encuadrar a Galápag
con la preservación que tenemos que hacer los ecuatoriano
Yo no creo, señor Presidente, que esto es motivo de diálog
ni de más estudios, hay una realidad y tenemos que afrontarl
Yo creo, señor Presidente que hay que votar el día de hoy. Gr
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a someter a votaci
el innumerado veinticuatro del Artículo veinte de las reforma
Dé lectura al innumerado y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo innumerado. 24. "En cada provinc
habrá un Consejo Provincial con sede en su capital, sus miembr
serán elegidos por votación popular, directa y secreta. El Pr
fecto Provincial elegido en la misma forma, será la autorid
ejecutiva que sólo con voto dirimente presidirá el Consej
La ley fijará el número de consejeros provinciales en funci
de la población de cada provincia". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a fav
del texto que se ha dado lectura correspondiente al Artícu
innumerado veinticuatro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores a favo
de sesenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego lo más breve posib
Diputado Veliz. Gracias.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Solamente quería brevemente agradecer p
esta demostración de responsabilidad histórica que ha teni

bien planteados para que se venga aquí a cercenar a una provincia de un derecho constitucional, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos los legisladores del Congreso y están todos invitados a inaugurar el Consejo Provincial de la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente. Planteada la reconsideración la someto a votación. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo que se sirvan levantar el brazo. Dos legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores. Creo que con todo el derecho los legisladores han tenido una actitud de pronunciarse en un sentido o en otro; pero eso no puede entenderse ni mucho menos que aquellos que no han votado seguramente por razones muy respetables, la actitud que les movió fueron los argumentos del Diputado Véliz, y conste que yo voté por eso, pero yo sí tengo que defender en el caso muy concreto la posición del Jefe de nuestro Bloque y que seguramente la expresión del Diputado Véliz, iba dirigido hacia él, y en nombre de mi Bloque yo debo rechazar esas expresiones, porque no es correcto que se interprete de una forma, cuando seguramente no se tiene una posición en ese sentido. Eso quería exponer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, cuando yo hice una exposición sosteniendo un criterio, lo hice con la más absoluta buena fe, ojalá no se haya equivocado el Congreso esta noche, y ojalá a corto plazo no tengamos que lamentar lo que se ha aprobado pero ese es otro problema, señor Presidente, lo que yo no puedo admitir al Diputado Véliz es que se refiera a los términos que se refirió, yo lo hago de buena fe, yo no tengo ningún interés personal, señor Presidente, yo no estoy defendiendo ningún

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí le quiero reclamar a usted muy comedidamente que en esta sesión le he pedido cuatro veces la palabra en temas trascendentales y usted no sé por qué últimamente no me quiere conceder la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su reclamo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, voy a explicar con dos razones por las cuales yo voté, apoyé y sostengo lo que dice este artículo. La primera, porque considero como el que más que la existencia de un Consejo Provincial sí es necesario y que además de eso no impedirá que existan otros organismos que regulen la problemática de Galápagos en la dimensión que tiene. Desde ese punto de vista, lo apoyé, señor Presidente y espero no habernos equivocado. La segunda, señor Presidente porque sigo sosteniendo que lo que hemos convenido ya en reuniones entre los llamados jefes de bloques, para buscar los consensos, para buscar arreglo, para buscar una redacción que no identifique a todos, no llegando a la unanimidad, pero que no identifique es necesario sostenerla y mantenerla aquí, por esa segunda razón, también apoyé y voté a favor de ese inciso, señor Presidente; pero quiero aprovechar la oportunidad para aclarar a los jefes de bloque nos encargan responsabilidades y las asumimos, y cuando asumimos, asumimos la responsabilidad ante el país y ante el bloque y no vamos allá a sostener a un transaccional, vamos a ceder, vamos a proponer y vamos a buscar la mejor alternativa y eso hemos hecho, por eso es que esta reforma trabajando conjuntamente la comisión con los jefes de bloque vamos logrando la reforma, de no ser así, señor Presidente hasta ahora no habríamos votado ni un solo artículo, porque habríamos estado en la olla de grillos la reforma constitucional. Señor Presidente, nosotros escuchamos a los miembros del bloque llevábamos a las reuniones, no podemos a última hora protestar por algo que está saliendo positivo para el Congreso Nacional y con relación a Galápagos las razones las he expuesto, no porque sea de mi bloque el Diputado Pérez, sino porque creo que es necesario para el desarrollo de esa provincia. Gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, dejemos atr el tema que ya ha sido votado. Diputado Castelló, para pas al siguiente punto.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, sobre el tema Galápag fue evidente para el Congreso Nacional la posición que to el bloque parlamentario el MPD. Quiero solicitarle al Congre Nacional retomar la discusión, ya no la discusión, sino somet a votación, señor Presidente, la Sección Cuarta de la Educaci y Cultura, me refiero específicamente al Artículo tres del info me de la comisión, y quiero proponer dos modificaciones, señ Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: En el Artículo veintisiete, en la par que dice "luego del inciso décimo tercero, en lugar que di "la educación particular semigratuita", que diga "la educaci fiscomisional", he consultado con algunos bloques parlamentarios particularmente con la Democracia Popular, con la preocupaci que tenía el Diputado José Cordero y tenemos un acuerdo, he dialogado con otros partidos, estarían también en acuer que diga "la educación fiscomisional"; y, en el Artículo veinti cho, donde dice "El Estado garantiza la igualdad, oportunid y acceso a la educación universitaria o politécnica, que le añada la palabra "estatales", con esas dos modificacione entiendo yo, habría consenso para que se apruebe el Artícu veintisiete y veintiocho con relación a educación, cultur señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto, solamente al jefe de bloque d Partido Conservador respecto a este asunto. ¿Diputado Brav Diputado Castañier.-----

EL H. CASTAÑIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera hacer notar al Diputado Juan José Castelló, que en la propuesta q hace sobre la reforma al inciso trece sobre la educación part ular semigratuita, cambiarla por "fiscomisional" que hay este momento instituciones en el país que no son misionale

especial, hay dos casos en la Provincia del Cañar uno en ciudad de Azoguez, otro en la ciudad de Cañar, que son entidad particulares de educación especial que; sin embargo cuentan con el apoyo estatal, ahí están trabajando profesores que dependen del Ministerio de Educación; entonces, quitar como es aquí e incluir sólo el término "fiscomisional" sería restringir a la educación religiosa. Yo quisiera hacerle notar esto Diputado Juan José Castelló y que se mantenga como está el tercer inciso, es decir la educación particular semigratuita debidamente calificada, porque estaríamos incluyendo tanto los establecimientos particulares no religiosos como los fiscomisionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy seguro que se puede superar este asunto. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, yo creo que podemos superar precisamente esto que acaba de plantear el Diputado Castañier; yo creo que podemos plantear si es la preocupación expresa del diputado la educación especial, podemos agregarle precisamente el artículo siguiente, el que está en conflicto, "la educación fiscomisional y especial debidamente calificada bajo los términos y condiciones que señala la ley, podrá también recibir ayuda del Estado", parece que con eso cubrimos un impase y podemos proceder a votar, si es que el Diputado Castañier indudablemente lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me alegro muchísimo, señores diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres con las observaciones sugeridas, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Diputado Del Cioppo. Vo la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la votación

ladores a favor, de cincuenta y siete presentes. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Del Cioppo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Artículo veintitrés de las reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Proceda a la siguiente reforma. Título VI. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134 después de: "Los miembros de la Fuerza Pública" añádase la frase "en servicio activo". Hasta ahí el Artículo veintitrés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado. El bloque parlamentario del APRE tiene una observación respecto de este artículo que quisiera que la expliciten ante la Cámara. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga la lectura del artículo que hace relación con las reformas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 134. "Los miembros de la Fuerza Pública gozan de fuero especial, no se los podrá procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada por la ley, con excepción de las infracciones comunes, que las juzgará la justicia ordinaria".-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, nosotros planteamos que este artículo permanezca como está, por una razón de seguridad nacional. Los militares en servicio pasivo al tener información de seguridad para el país, no pueden ser sometidos a tribunales, salvo obviamente en delitos comunes, no pueden ser sometidos a tribunales sino aquellos tribunales militares especializa-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera expresar mi opinión, más que expresar mi opinión señalar un hecho que me parece importante, yo creo que los fueros deberían desaparecer. Es casi imposible que casos de homicidio, de asesinato y de tortura, normalmente sean sancionados en base a los fueros en el país. Señor Presidente, yo quisiera hacer una precisión para que quede en la historia de la ley, la razón, en treinta segundos, por la que no voté en el artículo anterior. El último inciso, señor Presidente, dice: "manteniendo el principio de que son instituciones sin fines de lucro, y sin perjuicio de los recursos que le sean asignados en el Presupuesto del Estado y demás rentas que le correspondan por ley, las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos." Por coherencia con mis observaciones que las hice antes del primer debate; yo señalé que los fondos y los recursos que deban ser asignados a las universidades sean asignados suficientemente; porque lo que mucho me temo es que lo que se quiere hacer con las universidades es dar los recursos del Estado, sí, pero, claro, complementariamente, lo que requieran para que sean suficientes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos segundos.-----

EL H. DELGADO JARA: ...sean en base de crear las fuentes complementarias. He concluido, señor Presidente, pero que quede claro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Si no hay más observaciones. Tomar votación con respecto al Artículo veintitrés. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintitrés, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo veintitrés en su versión original, señor diputado. La que consta de su texto. Proclame resultados.-----

cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos en votación del Artículo veintitrés cuyo texto dice: "En el Título VI. De la Fuerza Pública. Procédase a la siguiente reforma: Título Vi. De la Fuerza Pública. En el Artículo 134, después de "los miembros de la Fuerza Pública, añádase la frase: "en servicio activo". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Secretario. Yo creo que este es un tema en el que yo querría pedir a ustedes, al bloque legislativo del APRE que tiene observaciones al respecto, le demos la oportunidad de explicitarlo porque ha estado actuando disciplinadamente, cosa que la Presidencia agradece, más allá de divergencias ideológicas y políticas en esta reforma constitucional. Suspendo la votación de este artículo. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25. "Cámbiese la denominación de la Sección II. Del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otra que diga: "Del Tribunal de lo Constitucional", y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Sección II. Del Tribunal de lo Constitucional. Artículo innumerado. El Tribunal de lo Constitucional con jurisdicción nacional tendrá su sede en Quito, lo integrarán 9 vocales y sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para la organización, funcionamiento del Tribunal de lo Constitucional y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal de lo Constitucional que deberán reunir los mismos requisitos que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, estarán sujetos a las mismas prohibiciones. Serán designados por el Congreso Nacional de la siguiente manera: 3 de ternas enviadas por el Presidente de la República; 3 de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; y, 3 elegidos por la Función Legislativa que no ostente la dignidad de legisladores. No serán responsables por los votos que emitan

de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Artículo innumerado. Compete al Tribunal de lo Constitucional: 1. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma, y suspender total o parcialmente sus efectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, suspenda la lectura, sobre este artículo efectivamente en la reunión de jefes de bloque no se había arribado a un consenso que nos permita votar. Lea el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 26. "Cámbiese la denominación del Título II. Reforma de la Constitución" por otro que diga: "Interpretación y Reforma de la Constitución" y que contendrá 2 secciones, Sección I. De la Interpretación; y, Sección II. De la Reforma y procédase a sustituir su contenido por los siguientes artículos innumerados. Título II. Interpretación y Reforma de la Constitución. Sección I. De la Interpretación. Artículo Innumerado. En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, sólo el Congreso pleno las interpretará de un modo generalmente obligatorio, mediante ley especial interpretativa en dos debates, en días distintos con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; una vez aprobada, se ordenará su publicación en el Registro Oficial. Sección II. De la Reforma. Artículo innumerado. Pueden proponer reformas a la Constitución el Presidente de la República, los legisladores, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de lo Constitucional y por iniciativa popular. Artículo innumerado. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes; requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate; en caso de objeción parcial del Presidente de la República, la rectificación se hará en un solo debate y la ratificación en dos, con el pronunciamiento de la mayoría antes señalada. Aprobado el proyecto de reforma el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su

ratificación de las disposiciones comprendidas en el veto parcial por falta de mayoría, ello no obstará la promulgación de las disposiciones aceptadas por el Presidente de la República y de las que el Congreso se allane o ratifique, siempre que no requieran para su aplicabilidad de la promulgación de las no resueltas. En caso de que el Congreso Nacional niegue total o parcialmente el proyecto de reformas constitucionales se estará a lo dispuesto en la Sección de la Consulta Popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas son reformas muy sabias señores diputados, tienden a corregir defectos de procedimiento que había respecto al tratamiento de las reformas constitucionales. Tome votación. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En vez de "su publicación en el Registro Oficial", "su promulgación en el Registro Oficial", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, con la observación del Diputado Mendoza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acaba de leer, señor diputado íntegramente. La observación del Diputado Mendoza, que en vez de "publicación" diga "promulgación". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis que se dio lectura, con la observación del Diputado Mendoza, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fabián Fabara, su voto, gracias. Diputado Terán, no vota. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores diputados, quería

comentarios de tipo jocoso aunque vale. Quiero consultar con ustedes, señores diputados, la sesión del día de mañana, yo querría proponerles y varios jefes de bloque me lo han aceptado, que yo convoque al Congreso a su sesión para las doce del día de tal manera que podamos sesionar a la una de la tarde, tener entre nosotros una discusión, los jefes de bloque nos vamos a reunir a las diez de la mañana, a continuar el debate, para sesionar y trabajar de una de la tarde a cinco de la tarde que son cuatro horas que es más de lo que trabajamos en las noches, lo propongo democráticamente y les consulto, si hay alguna objeción. Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Todos estamos conscientes de lo que pasó la semana pasada, señor Presidente, lamentablemente la prensa ecuatoriana juzgó mal a los diputados que se fueron a ver un partido de fútbol y dijeron los diputados, no puedo estar de acuerdo totalmente y el bloque no estamos de acuerdo que se vuelva a jugar con los diputados de esta naturaleza. Pido que se hagan las sesiones como siempre ha sido, normal, señor Presidente, y que quien quiera irse al fútbol que deje su reemplazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar que la prensa ecuatoriana no juzgó mal, un canal de televisión, el Canal 10, muy mal informado, indicó que no habíamos trabajado, ese día concluimos el primer debate de todas las reformas, trabajos de cuatro y cuatro y cuarto a cuarto para las siete, aprobamos la agenda del día, y luego clausuramos la sesión. Digamos las cosas como son. Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, quiero en nombre de los legisladores de la ID, manifestar la oposición a esa eventual decisión. Por razones obvias, si convoca a la una no van a haber legisladores, si convoca a las cinco y no venimos es responsabilidad de cada legislador, pero creo que no es correcto o en su defecto, habría que pedir al Barcelona que nos ayude a dar quórum, cosa que no se dará.-----

de la tarde, y clusuro la sesión a las seis, si no hay quórum

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

